

# **S.A. RONSA**

INFORME DE CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL  
EJERCICIO

TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015

## INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los accionistas de RONSA, S.A.:

### **Informe sobre las cuentas anuales**

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la sociedad RONSA, S.A., que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

### **Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales**

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de RONSA, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

### **Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

**BAILEN 20, S.A.P.**  
C/ Basílica, 15 6c  
28020 Madrid  
CIF: A-79099156  
R.O.A.C. S2325

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

### **Opinión**

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad RONSA, S.A. a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad.

4 de abril de 2017

BAILEN 20, S.A.P.  
(Nº de R.O.A.C. S2325)



Fdo. Miguel Angel Gutierrez Miguel  
(Nº de R.O.A.C. 3518)

**BAILEN 20, S.A.P.**  
C/ Basilica, 15 6c  
28020 Madrid  
CIF: A-79099156  
Nº R.O.A.C. S2325

## ÍNDICE

1. Actividad de la empresa
2. Bases de presentación de las cuentas anuales
  - 2.1. *Imagen fiel.*
  - 2.2. *Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.*
  - 2.3. *Comparación de la información.*
  - 2.4. *Agrupación de partidas.*
  - 2.5. *Elementos recogidos en varias partidas.*
  - 2.6. *Cambios en criterios contables.*
  - 2.7. *Corrección de errores.*
3. Aplicación de resultados
4. Normas de registro y valoración
  - 4.1. *Inmovilizado intangible.*
  - 4.2. *Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias.*
    - 4.2.1 *Notas comunes.*
    - 4.2.2 *Inmovilizado material*
    - 4.2.3 *Inversiones Inmobiliarias*
  - 4.3. *Instrumentos financieros.*
    - 4.3.1 *Inversiones Financieras a largo plazo*
    - 4.3.2 *Efectivo y otros medios líquidos equivalentes*
    - 4.3.3. *Pasivos financieros*
  - 4.4. *Impuestos sobre beneficios.*
  - 4.5. *Ingresos y gastos.*
  - 4.6. *Provisiones y contingencias.*
  - 4.7. *Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.*
  - 4.8. *Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.*
5. Inmovilizado material
6. Inversiones inmobiliarias
7. Instrumentos financieros
  - 7.1 *Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa*
  - 7.2 *Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto*
  - 7.3 *Otra información*
  - 7.4 *Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros*
  - 7.5 *Fondos propios*
8. Situación fiscal
  - 8.1 *Impuestos sobre beneficios*
  - 8.2 *Otros tributos*
  - 8.3 *Créditos con Administraciones Públicas*

9. Moneda Extranjera
  - 9.1 *Detalle de los activos financieros en divisas*
10. Ingresos y Gastos
11. Hechos posteriores al cierre
12. Operaciones con partes vinculadas
13. Otra información
14. Información segmentada
15. Aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

**Anexos:**

- \* Balance de Situación al 31-12-2016 y 31-12-2015
  - \* Cuenta de P y G al 31-12-2016 y 31-12-2015
  - \* Estado de Flujos de Efectivo a 31-12-2016 y 31-12-2015
  - \* Estado total de cambios en el Patrimonio Neto al 31-12-2016 y 31-12-2015
  - \* Estado de ingresos y gastos reconocidos al 31-12-2016 y 31-12-2015
  - \* Informe de gestión
- (El contenido del Informe de Gobierno Corporativo se adjunta en separata, formando parte integrante del Informe de Gestión)*

## **S.A. RONSA**

### **Memoria Normal del Ejercicio Anual terminado el 31 de Diciembre de 2016**

#### **1. Actividad de la empresa**

- S.A. RONSA (en adelante la Sociedad) se constituyó en Madrid con fecha 27 de junio de 1968 como Sociedad Anónima.
- Su domicilio social se encuentra establecido en Madrid calle de Raimundo Fernández Villaverde núm. 45
- Constituye su objeto social:
- Compraventa y gestión de bienes muebles e inmuebles, la construcción, dirección, explotación, administración y enajenación de todo tipo de construcciones, urbanizaciones y concesiones administrativas.
- La actividad actual de la empresa coincide con su objeto social.
- Se le aplica la Ley de Sociedades de Capital, cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, el Código de Comercio y disposiciones complementarias.
- La Entidad no participa en ninguna otra sociedad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.
- La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración. Los saldos en moneda extranjera se han convertido a Euros por aplicación del tipo de cambio del último día hábil del ejercicio, determinado por el Banco Central Europeo y publicado por el Banco de España.

#### **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

##### *2.1. Imagen fiel.*

- Las Cuentas Anuales del ejercicio 2016 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2016 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.
- No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.
- Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

*2.2. Aspectos críticos de la valoración, estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables.*

- La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

*2.3. Comparación de la información.*

- No existen causas que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente. Ver nota 2.7.

*2.4. Agrupación de partidas.*

- Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

*2.5. Elementos recogidos en varias partidas.*

- No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

*2.6. Cambios en criterios contables.*

- No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2016 por cambios de criterios contables.

*2.7. Corrección de errores.*

- Las cuentas anuales del año 2016 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el citado ejercicio.

**3. Aplicación de resultados**

- La propuesta de aplicación del resultado por parte de los administradores para el ejercicio 2016, así como la distribución del resultado del ejercicio 2015 aprobado por la junta general celebrada el 17 de junio de 2016, es la siguiente:

<b>Base de reparto</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	373.299,23 €	532.407,56 €
Total	373.299,23 €	532.407,56 €

<b>Aplicación</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
A reservas voluntarias	354.703,63 €	499.992,32 €
A reserva capitalización	18.595,60 €	32.415,24 €
A dividendos	- €	- €
Total	373.299,23 €	532.407,56 €

Durante los ejercicios 2016 y 2015 no se repartieron dividendos a cuenta.

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas. Hay que resaltar que la dotación se encuentra excedida y que no procede destinar en el ejercicio cantidad alguna, en consecuencia, se aplica el resultado, en su totalidad, a la Reserva Voluntaria (Ver nota 7.5 de Fondos Propios).

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

El Consejo podrá acordar el reparto de dividendos a cuenta.

En Junta General celebrada el 17 de junio de 2016, se aprobó la inclusión de un incentivo fiscal acogido a lo regulado en el Artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades; que da derecho a una reducción en la base imponible del 10% del importe del incremento de los fondos propios.

#### **4. Normas de registro y valoración**

##### *4.1. Inmovilizado intangible.*

- Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

##### *4.2. Inmovilizado material e Inversiones Inmobiliarias*

###### *4.2.1. Notas comunes:*

- La sociedad determina el valor recuperable de las construcciones y terrenos contenidos en el inmovilizado y en las inversiones inmobiliarias de acuerdo a lo estipulado en la norma de registro y valoración 2ª del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.
- Asimismo también es aplicable la Consulta 7 Sobre el criterio aplicable para contabilizar el deterioro de las existencias y de las inversiones inmobiliarias por parte de una empresa inmobiliaria (BOICAC 89/2009).
- En este sentido la sociedad reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material o de una inversión inmobiliaria cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste

como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

- Si bien no se ha contado con tasaciones de experto independiente para la obtención del valor razonable de los activos inmobiliarios la sociedad cuenta con métodos de valoración que permiten obtener de forma fiable la valoración de estos elementos del inmovilizado.
- No obstante y para mayor seguridad, la sociedad calcula también al cierre del ejercicio el valor en uso de estos activos. El valor en uso de un activo se define en el apartado 6º.5 del MCC -Marco Conceptual de la Contabilidad- como “el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, a través de su utilización en el curso normal del negocio y, en su caso, de su enajenación u otra forma de disposición, teniendo en cuenta su estado actual y actualizados a un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustado por los riesgos específicos del activo que no hayan ajustado las estimaciones de flujos de efectivo futuros.”
- El valor en uso de una inversión inmobiliaria, mide por lo tanto el importe que la empresa espera recuperar a través de su arrendamiento. Ello exige que las proyecciones de flujos de efectivo derivadas de las cuotas de arrendamiento, se basen en hipótesis razonables y fundamentadas en las expectativas de negocio de la propia empresa y su capacidad de imponer precios, teniendo en cuenta en el cálculo de los flujos de efectivo o de la tasa de descuento, cualquier incertidumbre que pueda suponer una minoración de los mismos.
- El detalle del valor neto contable de cada una de las construcciones y de los terrenos incluidos dentro del activo de RONSA, S.A. al cierre del ejercicio 2016 se detalla, para cada clase de activo, en las notas 4.2.2 y 4.2.3.
- El valor en uso se calcula como el valor actual mediante el descuento de los flujos de caja a partir de las proyecciones financieras de los rendimientos netos esperados; aplicando una tasa de crecimiento equivalente al último índice de precios al consumo publicado por el Instituto Nacional de Estadística para el ejercicio cerrado.
- El valor razonable de estos activos se encuentra por encima de su valor neto contable, no siendo necesario registrar ningún deterioro en relación a los mismos.

#### *4.2.2. Inmovilizado material*

- Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

- El Consejo de Administración de la Sociedad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.
- Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.
- Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.
- La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada; estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	50,00	2,00%
Instalaciones Técnicas		
Maquinaria (**)	8,33	12,00%
Utillaje		
Otras Instalaciones		
Mobiliario		
Equipos Procesos de Información		
Elementos de Transporte (*)	6,25	16,00%
Otro Inmovilizado		

En la tabla anterior se detallan los datos de los **elementos significativos** que permanecen en el patrimonio de la sociedad.

(\*) A los bienes usados que se incluyen en este epígrafe se les aplica un coeficiente multiplicador siguiendo lo establecido (art. 4.3 RD 634/2015 Reglamento Impuesto de Sociedades)

(\*\*) A los bienes de equipo que se incluyen en este apartado se les **aplicaba** el régimen intensivo de turnos de trabajo contemplado en el art.2.3. del RD 1777/2004 del reglamento del impuesto de sociedades. A la fecha de cierre de balance, esta categoría, se encontraba totalmente amortizada.

- El detalle del valor neto contable de cada una de las construcciones y de los terrenos incluidos dentro de este epígrafe del activo de RONSA, S.A. al cierre del ejercicio 2016 es el siguiente:

<u>Cuenta Contable</u>	<u>Concepto</u>	<u>Año adquisición</u>	<u>Inversión</u>	<u>AAcumulada</u>	<u>Valor Neto Contable</u>
211	Construcción aparcamiento	1975	1.033.105,24 €	- 787.188,34 €	245.916,90 €
211	Solar aparcamiento		260.672,41 €	- €	260.672,41 €
			<b>1.293.777,65 €</b>	<b>- 787.188,34 €</b>	<b>506.589,31 €</b>

Los administradores consideran que el Valor Razonable de este activo es superior a su Valor Neto Contable.

#### 4.2.3. Inversiones Inmobiliarias.

- La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones.
- Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:
  - Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
  - Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.
- La amortización de los elementos de las Inversiones Inmobiliarias se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada; estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones (*)	50,00	2,00%

A Ciertos elementos de este epígrafe, adquiridos en el ejercicio 2009, se les aplica la disp.adic.11ª LIS -redacción L 4/2008 sobre libertad de amortización para bienes adquiridos en 2009 y 2010; Otros, comprados en el ejercicio 2015, están acogidos a la amortización acelerada de elementos nuevos -art.103 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

- La finca - adquirida en la Comunidad Valenciana - que aparece recogida bajo este epígrafe refleja el importe correspondiente al coeficiente de propiedad que la sociedad posee sobre dicha parcela; El porcentaje de participación asciende a un 20 % sobre la totalidad de la misma.

Se trata de una inversión con voluntad de permanencia en un medio-largo plazo, y cuya intención es la de obtener plusvalías mediante su enajenación.

En la actualidad, la citada inversión no produce ningún tipo de rendimiento.

Dadas las características peculiares de esta clase de inversión (finca rústica), para su valoración se ha tomado como referencia el Valor Individualizado que figura en la última Ponencia de Valores publicada por la Dirección General del Catastro para el Municipio de Serra (Valencia), aplicable a partir del ejercicio 2005.

- El detalle del valor neto contable de cada una de las construcciones y de los terrenos incluidos dentro de este epígrafe del activo de RONSA, S.A. al cierre del ejercicio 2016 es el siguiente:

Inversiones inmobiliarias generadoras de ingresos

<u>Cuenta Contable</u>	<u>Concepto</u>	<u>Año adquisición</u>	<u>Inversión</u>	<u>AAcumulada</u>	<u>Valor Neto Contable</u>	<u>Valor Recuperable</u>
220	Solar Rodriguez Marin	2009	3.419.711,71 €	- €	3.419.711,71 €	3.365.069,94 €
221	Rodriguez Marín Bajo 1	2009	135.030,02 €	- 20.051,65 €	114.978,37 €	132.872,45 €
221	Rodriguez Marín Bajo 2	2009	409.297,89 €	- 60.779,80 €	348.518,09 €	402.757,93 €
221	Rodriguez Marín 1ª planta	2009	645.470,07 €	- 95.850,80 €	549.619,27 €	635.156,44 €
221	Rodriguez Marín 2ª planta	2009	646.107,06 €	- 95.945,44 €	550.161,62 €	635.783,26 €
221	Rodriguez Marín garaje 1	2009	29.310,22 €	- 4.352,47 €	24.957,75 €	28.841,89 €
221	Rodriguez Marín garaje 2	2009	29.311,09 €	- 4.352,61 €	24.958,48 €	28.842,74 €
221	Rodriguez Marín garaje 5	2009	39.079,60 €	- 5.803,20 €	33.276,40 €	38.455,17 €
221	Rodriguez Marín garaje 6	2009	26.054,99 €	- 3.869,08 €	22.185,91 €	25.638,67 €
221	Rodriguez Marín garaje 7	2009	26.057,20 €	- 3.869,41 €	22.187,79 €	25.640,85 €
221	Rodriguez Marín garaje 8	2009	26.056,51 €	- 3.869,34 €	22.187,17 €	25.640,17 €
			<b>5.431.486,36 €</b>	<b>- 298.743,80 €</b>	<b>5.132.742,56 €</b>	<b>5.344.699,50 €</b>

<u>Cuenta Contable</u>	<u>Concepto</u>	<u>Año adquisición</u>	<u>Inversión</u>	<u>AAcumulada</u>	<u>Valor Neto Contable</u>	<u>Valor Recuperable</u>
220	Solar Pradillo	2015	408.701,73 €	- €	408.701,73 €	477.607,88 €
221	Pradillo	2015	280.378,50 €	- 17.230,54 €	263.147,96 €	327.649,66 €
			<b>689.080,23 €</b>	<b>- 17.230,54 €</b>	<b>671.849,69 €</b>	<b>805.257,53 €</b>

El estudio que determina el valor recuperable se realiza con una regularidad bienal. El último test se ejecutó en el ejercicio 2015.

#### 4.3. Instrumentos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes:

##### **a) Activos financieros:**

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;

- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos y dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

*Los criterios empleados para la valoración y calificación de los activos financieros como “Cartera de negociación” o como “Activos disponibles para la venta” y la política empleada para el reconocimiento de los cambios de valor razonable (en el caso de los activos financieros disponibles para la venta) son los siguientes:*

#### Cartera de Negociación

##### *Valoración inicial:*

Estos instrumentos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, que será el valor razonable de la contraprestación entregada. Formará parte del precio de adquisición el importe de los derechos preferentes de suscripción adquiridos.

##### *Valoración posterior:*

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, estos instrumentos se valorarán por su valor razonable. Los resultados originados por los cambios en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para la determinación del valor razonable no se tienen en cuenta los costes de transacción en los que se podría incurrir por su enajenación.

No es necesaria la estimación de los posibles deterioros de valor, dado que el eventual deterioro se incluye indirectamente en el valor razonable.

#### Activos disponibles para la venta

##### *Valoración inicial:*

Se valorarán inicialmente por su valor razonable, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que sean directamente atribuibles.

Forman parte del precio de adquisición el importe de las derechos preferentes de suscripción y similar que, en su caso, se hubieren adquirido.

##### *Valoración posterior:*

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, esta clase de activos, se valoran a su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan directamente al patrimonio hasta que el activo financiero se deteriore o cause baja en el balance, momento en el que el importe neto acumulado por los ajustes de valor se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando se produzca la baja del balance de estos activos, se aplicará el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos a efectos de la asignación de valor a los correspondientes activos.

El importe de las plusvalías y minusvalías brutas acumuladas registradas, desde su origen, en el patrimonio neto por la valoración de este tipo de instrumentos, fue de 177,26 y (270,43) –miles de euros-, respectivamente, en el ejercicio 2015 y de 591,50 y (218,37)-miles de euros- en el año 2016.

La naturaleza de los activos financieros designados inicialmente como a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como los criterios aplicados en dicha designación son los siguientes:

Se clasifican como activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias aquellas inversiones que, para la Sociedad, tienen carácter meramente especulativo, es decir, en principio, la voluntad de la Sociedad es la de enajenarlas en el corto plazo.

Las variaciones que se producen en el valor de mercado de esta clase de activos, se imputan en la cuenta de resultados del ejercicio.

*El criterio empleado por la sociedad para clasificar como corrientes sus inversiones financieras en activos financieros disponibles para la venta, es el siguiente:*

Se clasifican como corrientes las inversiones en activos financieros disponibles para la venta que, por su naturaleza, son realizables o liquidables de forma inmediata en los mercados financieros de renta variable y, que por tanto, son susceptibles de convertirse en liquidez de forma, prácticamente, inmediata. Estas inversiones no tienen carácter especulativo.

### **Política contable para determinar evidencia objetiva de deterioro en ADV**

La sociedad realiza un seguimiento mensual de la valoración de todos los activos financieros clasificados como de disponibles para la venta. El estudio se realiza de forma individualizada para cada valor homogéneo. Si el descenso en la cotización de un activo provoca que el valor razonable se sitúe por debajo del valor de adquisición en más de un 40 % - o en un porcentaje inferior si la caída se prolonga durante más de 18 meses-, la posible falta de recuperabilidad se registra como deterioro al cierre del ejercicio.

#### **b) Pasivos financieros:**

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos.

#### **c) Instrumentos de patrimonio propio:**

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

#### 4.3.1. Inversiones financieras a largo plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijo, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.
  
- Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados  
La sociedad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:
  - con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
  - el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Sociedad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Sociedad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar. La Sociedad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

- Las inversiones en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.
- Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro con vencimiento inferior a tres meses.

#### 4.3.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

#### 4.3.3. Pasivos financieros

- Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.
- Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

#### 4.4. Impuestos sobre beneficios.

- El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran

aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

- Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
- Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
- Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
- El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

#### 4.5 . Ingresos y gastos.

- Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- No obstante, la sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

- Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

#### *4.6 . Provisiones y contingencias.*

- Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.
- Con fecha 18 de noviembre de 2010, la Sociedad firmó un acta en disconformidad, levantada por la Inspección Tributaria del Ayuntamiento de Madrid en concepto de la “Tasa por Gestión de Residuos Sólidos a Grandes Generadores” por los ejercicios 2006 a 2008, por un importe de 40.100,96 €. La resolución fue recurrida por S.A. RONSA. El importe figuraba avalado y provisionado al cierre del ejercicio 2011; En el ejercicio 2013, se procedió a su abono, tanto del principal como del importe generado por los intereses de demora. Con fecha 1 de junio de 2016 el TSJM desestimó el recurso de apelación alegando que la cuantía de la pretensión no alcanzaba un importe mínimo. En consecuencia, se ha dado por terminado el litigio.

#### *4.7 . Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.*

- Los administradores confirman que la sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

#### *4.8 . Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.*

- Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.
- Las indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

## 5. Inmovilizado material

- El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

### A) Estados de movimientos del INMOVILIZADO MATERIAL

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2015	1.293.777,66 €	114.463,65 €	- €	1.408.241,31 €
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios				
(+) Aportaciones no dinerarias				
(+) Ampliaciones y mejoras				
(+) Resto de entradas		14.124,90 €		
(-) Salidas, bajas o reducciones		- 12.244,15 €		
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas				
(- / +) Traspasos a / de otras partidas				
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2015	1.293.777,66 €	116.344,40 €	- €	1.410.122,06 €
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2016	1.293.777,66 €	116.344,40 €	- €	1.410.122,06 €
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios				
(+) Aportaciones no dinerarias				
(+) Ampliaciones y mejoras				
(+) Resto de entradas		11.227,47 €		
(-) Salidas, bajas o reducciones				
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas				
(- / +) Traspasos a / de otras partidas				
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2016	1.293.777,66 €	127.571,87 €	- €	1.421.349,53 €
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2015	734.650,87 €	114.463,65 €	- €	849.114,52 €
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2015	26.268,72 €	3.236,18 €		29.504,90 €
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				- €
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		- 12.244,15 €		- 12.244,15 €
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2015	760.919,59 €	105.455,68 €	- €	866.375,27 €
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2016	<b>760.919,59 €</b>	<b>105.455,68 €</b>	- €	<b>866.375,27 €</b>
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2016	26.268,77 €	7.549,79 €		33.818,56 €
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				- €
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2016	<b>787.188,36 €</b>	<b>113.005,47 €</b>	- €	<b>900.193,83 €</b>
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERC 2015				
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERC 2015				
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERC 2016				
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERC 2016				
M) VALOR NETO CONTABLE Saldo final ejercicio 2015	532.858,07 €	10.888,72 €	- €	543.746,79 €
N) VALOR NETO CONTABLE Saldo final ejercicio 2016	506.589,30 €	14.566,40 €	- €	521.155,70 €

- Del detalle anterior, el valor de construcción, al cierre de 2016 y 2015, ascendía a 1033 miles de euros.
- No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

**B) Otra información**

Existe inmovilizado material totalmente amortizado a 31 de diciembre, según el siguiente detalle:

Ejercicio 2016	Valor Contable	Amortiz. Acumulada	Corrección de valor por deterioro acumulada
Inmovilizado material totalmente amortizado (Instalaciones Técnicas)	102.219,50 €	102.219,50 €	- €
Inmovilizado material totalmente amortizado (Elementos Transporte)	- €	- €	- €
Total	102.219,50 €	102.219,50 €	

Ejercicio 2015	Valor Contable	Amortiz. Acumulada	Corrección de valor por deterioro acumulada
Inmovilizado material totalmente amortizado (Instalaciones Técnicas)	102.219,50 €	102.219,50 €	- €
Inmovilizado material totalmente amortizado (Elementos Transporte)	- €	- €	- €
Total	102.219,50 €	102.219,50 €	

- En el ejercicio 2015, la única enajenación que se realizó del Inmovilizado Material, correspondía a un elemento de transporte que figuraba totalmente amortizado. Durante el ejercicio 2016 no se han realizado enajenaciones del Inmovilizado Material.
- La política de la Sociedad es la de formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Los administradores revisan anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.
- No existen bienes en régimen de arrendamiento financiero.

## 6. Inversiones inmobiliarias

- El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

### A) Estados de movimientos de las Inversiones Inmobiliarias

	Terrenos y construcciones	Total
<b>A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2015</b>	<b>5.752.987,88 €</b>	<b>5.752.987,88 €</b>
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	- €	- €
(+) Aportaciones no dinerarias	- €	- €
(+) Ampliaciones y mejoras	- €	- €
(+) Resto de entradas	689.080,23 €	689.080,23 €
(-) Salidas, bajas o reducciones	- €	- €
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas	- €	- €
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	- €	- €
<b>B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2015</b>	<b>6.442.068,11 €</b>	<b>6.442.068,11 €</b>
<b>C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2016</b>	<b>6.442.068,11 €</b>	<b>6.442.068,11 €</b>
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	- €	- €
(+) Aportaciones no dinerarias	- €	- €
(+) Ampliaciones y mejoras	- €	- €
(+) Resto de entradas	- €	- €
(-) Salidas, bajas o reducciones	- €	- €
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas	- €	- €
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	- €	- €
<b>D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2016</b>	<b>6.442.068,11 €</b>	<b>6.442.068,11 €</b>
<b>E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2015</b>	<b>245.579,94 €</b>	<b>245.579,94 €</b>
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2015	55.105,30 €	55.105,30 €
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	- €	- €
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	- €	- €
<b>F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2015</b>	<b>300.685,24 €</b>	<b>300.685,24 €</b>
<b>G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2016</b>	<b>300.685,24 €</b>	<b>300.685,24 €</b>
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2016	60.315,96 €	60.315,96 €
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	- €	- €
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	- €	- €
<b>H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2016</b>	<b>361.001,20 €</b>	<b>361.001,20 €</b>
<b>I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2015</b>		
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	- €	- €
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	- €	- €
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	- €	- €
<b>J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2015</b>		
<b>K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2016</b>		
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	- €	- €
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	- €	- €
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	- €	- €
<b>L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2016</b>		
<b>M) VALOR NETO CONTABLE Saldo final ejercicio 2015</b>	<b>6.141.382,87 €</b>	<b>6.141.382,87 €</b>
<b>N) VALOR NETO CONTABLE Saldo final ejercicio 2016</b>	<b>6.081.066,91 €</b>	<b>6.081.066,91 €</b>

- Del detalle anterior, el valor de los terrenos, al cierre de 2016 y 2015, ascendía a 3.928 miles de euros.

<b><u>Ingresos y gastos provenientes de estas inversiones</u></b>	
Ingresos generados en el ejercicio 2015	138.800,00 €
Gastos generados en el ejercicio 2015	45.300,45 €
Ingresos generados en el ejercicio 2016	153.500,00 €
Gastos generados en el ejercicio 2016	44.513,85 €

<b><u>Importe total de los cobros futuros mínimos del arrendamiento de esta clase de activo</u></b>	
Hasta 1 año	80.900,00 €
Entre 1 y 5 años	23.000,00 €
Más de 5 años	- €

#### **B) Otras informaciones**

Al cierre del ejercicio ningún elemento de esta categoría se encontraba totalmente amortizado.

No existen restricciones a la realización de inversiones inmobiliarias, cobro de ingresos derivados de las mismas o limitación a los recursos obtenidos por su enajenación o disposición por otros medios.

No existen obligaciones contractuales para la adquisición, construcción o desarrollo de las inversiones inmobiliarias, tampoco existen acuerdos específicos de reparación, mantenimiento o mejora.

En caso de retraso en el pago de la renta, la sociedad puede incoar el desahucio.

No existen cuotas de carácter contingente reconocidas como ingresos del ejercicio. Los importes a cobrar no dependen de la evolución de una variable, salvo la revisión, en su caso, de los alquileres según el Índice de precios oficial para esta clase de activos.

Los bienes objeto de arrendamiento que figuran en el activo del Balance bajo el epígrafe de "Inversiones Inmobiliarias", están formados por 4 pisos y 6 plazas de garaje - ubicadas en un mismo inmueble construido en el año 2006- y por una vivienda de reciente construcción. Ambos inmuebles están situados en Madrid capital.

No existen acuerdos significativos relacionados con el arrendamiento.

## 7. Instrumentos financieros

### 7.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa

#### a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros

- El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

#### a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a **largo plazo**, clasificados por categorías es:

	CLASES							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:								
— Mantenidos para negociar								
— Otros								
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento (*)	- €	- €	1.141.050,67 €	735.322,40 €	30.018,54 €	29.868,54 €	1.171.069,21 €	765.190,94 €
Préstamos y partidas a cobrar								
Activos disponibles para la venta, del cual:								
— Valorados a valor razonable (preferentes)			- €	- €			- €	- €
— Valorados a coste								
Derivados de cobertura								
<b>TOTAL</b>			1.141.050,67 €	735.322,40 €	30.018,54 €	29.868,54 €	1.171.069,21 €	765.190,94 €

(\*) Excluidos los intereses pendientes de cobro

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la sociedad a **corto plazo**, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

	CLASES							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:								
— Mantenidos para negociar	793.206,91 €	296.183,03 €					793.206,91 €	296.183,03 €
— Otros								
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento (*)			402.721,76 €	117.092,19 €	- €	- €	402.721,76 €	117.092,19 €
Préstamos y partidas a cobrar								
Activos disponibles para la venta, del cual:								
— Valorados a valor razonable	4.012.960,25 €	5.961.673,96 €					4.012.960,25 €	5.961.673,96 €
— Valorados a coste								
Derivados de cobertura								
<b>TOTAL</b>	4.806.167,16 €	6.257.856,99 €	402.721,76 €	117.092,19 €	- €	- €	5.208.888,93 €	6.374.949,18 €

(\*) Excluidos los intereses pendientes de cobro

## b) Activos financieros y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

El importe de la variación en el valor razonable, de ambos ejercicios, es la que se desprende del siguiente cuadro.

	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias
Variación del valor razonable en el ejercicio 2016	35.945,93 €	0
Variación del valor razonable en el ejercicio 2015	95.138,30 €	0

Dado que la totalidad de los instrumentos financieros activos que se integran en el detalle anterior forman parte de la cartera de inversiones en valores cotizados en bolsas de valores, la referencia para el cálculo del valor razonable se basa en los precios de cotización de dichos activos.

La sociedad no posee ni activos ni pasivos financieros que tengan el carácter de derivados, ni como vehículos de inversión ni como instrumentos de cobertura.

## c) Clasificación por vencimientos

- Las clasificaciones por vencimiento de los **activos financieros** de la Sociedad, de los importes que vencen en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

### Vencimiento de los instrumentos financieros de activo al cierre del ejercicio 2016

	Vencimiento en años						TOTAL
	menor 1	1 y 2	2 y 3	3 y 4	4 y 5	Más de 5	
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas</b>							
Créditos a empresas							
Valores representativos de deuda							
Derivados							
Otros activos financieros							
Otras inversiones							
<b>Inversiones financieras</b>	117.092,20 €	332.036,72 €	27.000,37 €	- €	- €	376.285,31 €	852.414,59 €
Créditos a terceros							
Valores representativos de deuda -Bonos- (*)	117.092,20 €	332.036,72 €	27.000,37 €	- €	- €	376.285,31 €	852.414,52 €
Derivados							
Otros activos financieros -Repos-							
Otras inversiones -Depósitos- (*)							
<b>Deudas comerciales no corrientes</b>							
<b>Anticipos a proveedores</b>							
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>							
Clientes por ventas y prestación de servicios							
Clientes, empresas del grupo y asociadas							
Deudores varios							
Personal							
Accionistas (socios) por desembolsos exigidos							
<b>TOTAL</b>	117.092,20 €	332.036,72 €	27.000,37 €	- €	- €	376.285,31 €	852.414,59 €

(\*) Excluidos los intereses pendientes de cobro, las fianzas y las garantías por arrendamientos.

### Vencimiento de los instrumentos financieros de activo al cierre del ejercicio 2015

	Vencimiento en años						
	menor 1	1 y 2	2 y 3	3 y 4	4 y 5	Más de 5	TOTAL
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas</b>							
Créditos a empresas							
Valores representativos de deuda							
Derivados							
Otros activos financieros							
Otras inversiones							
<b>Inversiones financieras</b>	<b>402.721,74 €</b>	<b>115.609,99 €</b>	<b>330.141,61 €</b>	<b>26.995,36 €</b>	<b>299.087,78 €</b>	<b>369.215,94 €</b>	<b>1.543.772,43 €</b>
Créditos a terceros							
Valores representativos de deuda -Bonos- (*)	402.721,74 €	115.609,99 €	330.141,61 €	26.995,36 €	299.087,78 €	369.215,94 €	1.543.772,43 €
Derivados							
Otros activos financieros -Repos-							
Otras inversiones -Depósitos- (*)							
<b>Deudas comerciales no corrientes</b>							
<b>Anticipos a proveedores</b>							
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>							
Cientes por ventas y prestación de servicios							
Cientes, empresas del grupo y asociadas							
Deudores varios							
Personal							
Accionistas (socios) por desembolsos exigidos							
<b>TOTAL</b>	<b>402.721,74 €</b>	<b>115.609,99 €</b>	<b>330.141,61 €</b>	<b>26.995,36 €</b>	<b>299.087,78 €</b>	<b>369.215,94 €</b>	<b>1.543.772,43 €</b>

(\*) Excluidos los intereses pendientes de cobro, las fianzas y las garantías por arrendamientos.

- Las clasificaciones por vencimiento de los **pasivos financieros** de la Sociedad, de los importes que vencen en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

### Vencimiento de los instrumentos financieros de pasivo al cierre del ejercicio 2016

	Vencimiento en años						
	menor 1	1 y 2	2 y 3	3 y 4	4 y 5	Más de 5	TOTAL
<b>Deudas</b>	<b>37.612,77 €</b>	<b>3.572.000,00 €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>3.609.612,77 €</b>
Obligaciones y otros valores negociables							
Deudas con entidades de crédito							
Acreedores por arrendamiento financiero							
Derivados							
Otros pasivos financieros -prestamos accionistas-	37.612,77 €	3.572.000,00 €	- €	- €	- €	- €	3.609.612,77 €
<b>Deudas con emp.grupo y asociadas</b>							
<b>Acreedores comerciales no corrientes</b>							
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>9.080,37 €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>9.080,37 €</b>
Proveedores	5.236,47 €						5.236,47 €
Proveedores, empresas del grupo y asociadas							- €
Acreedores varios	- €						- €
Personal	3.843,90 €						3.843,90 €
Anticipos de clientes	- €						- €
<b>Deuda con características especiales</b>							<b>- €</b>
<b>TOTAL</b>	<b>46.693,14 €</b>	<b>3.572.000,00 €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>3.618.693,14 €</b>

En este detalle no se incluyen ni los saldos pendientes con las AAPP ni el importe de las Fianzas.

## Vencimiento de los instrumentos financieros de pasivo al cierre del ejercicio 2015

	Vencimiento en años						TOTAL
	menor 1	1 y 2	2 y 3	3 y 4	4 y 5	Más de 5	
<b>Deudas</b>	37.921,97 €	- €	3.572.000,00 €	- €	- €	- €	3.609.921,97 €
Obligaciones y otros valores negociables							
Deudas con entidades de crédito							
Acreeedores por arrendamiento financiero							
Derivados							
Otros pasivos financieros -prestamos accionistas-	37.921,97 €	- €	3.572.000,00 €				3.609.921,97 €
<b>Deudas con emp.grupo y asociadas</b>							
<b>Acreeedores comerciales no corrientes</b>							
<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	10.264,01 €	- €	- €	- €	- €	- €	10.264,01 €
Proveedores	2.128,85 €						2.128,85 €
Proveedores, empresas del grupo y asociadas							- €
Acreeedores varios	2.945,20 €						2.945,20 €
Personal	5.189,96 €						5.189,96 €
Anticipos de clientes	- €						- €
<b>Deuda con características especiales</b>							- €
<b>TOTAL</b>	48.185,98 €	- €	3.572.000,00 €	- €	- €	- €	3.620.185,98 €

En este detalle no se incluyen ni los saldos pendientes con las AAPP ni el importe de las Fianzas.

### 7.2 Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto

- Las pérdidas o ganancias netas procedentes de las distintas categorías de activos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena, los ingresos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo, se detalla en el siguiente cuadro:

CATEGORÍAS	Pérdidas o ganancias netas	Pérdidas o ganancias netas	Ingresos financieros por aplicación del tipo de interés efectivo	Ingresos financieros por aplicación del tipo de interés efectivo
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, de los cuales:				
_ Mantenidos para negociar	95.138,30 €	11.666,15 €		
_ Otros				
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento			- 20.851,11 €	- 8.468,26 €
Préstamos y partidas a cobrar				
Activos disponibles para la venta, de los cuales:				
_ Valorados a valor razonable	308.456,94 €	12.703,24 €		
_ Valorados a coste				
Derivados de cobertura				
<b>TOTAL</b>	403.595,24 €	1.037,09 €		

- El importe de las correcciones valorativas por deterioro para cada clase de activo financiero, así como el importe de cualquier ingreso financiero imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias relacionado con tales activos, se detalla en el siguiente cuadro:

CLASES	Correcciones valorativas por deterioro acum.	Correcciones valorativas por deterioro acum.	Ingresos financieros imputados en pérdidas y ganancias relacionados con estos activos	Ingresos financieros imputados en pérdidas y ganancias relacionados con estos activos
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016
Instrumentos de patrimonio	- 138.456,48 €	66.793,89 €	5.563,71 €	3.290,40 €
Valores representativos de deuda				
Créditos, derivados y otros				
<b>TOTAL</b>	- 138.456,48 €	66.793,89 €	5.563,71 €	3.290,40 €

## 7.3 Otra información

### a) Valor razonable

- El método utilizado para el cálculo del valor razonable de la cartera de renta variable se basa en los precios cotizados en mercados activos.

### b) Otro tipo de información

Al cierre del ejercicio:

- En la nota 9 se refleja el detalle de los activos financieros denominados en divisas.
- A continuación se detallan las bajas de los instrumentos financieros de renta variable, correspondientes a los ejercicios 2016 y 2015:

#### Bajas de instrumentos financieros durante el ejercicio 2016

##### Bajas de Activos Financieros designados como " Cartera de Negociación"

Descripción	Coste de ventas a valor razonable s/ normas nic	Importe de la venta	Plusvalía o Minusvalía s/ normas nic	Total
FCC	19.946,52 €	19.938,96 € -	7,56 €	
FERROVIAL	380.099,10 €	357.537,06 € -	22.562,04 €	
INDITEX	84.007,11 €	82.689,79 € -	1.317,32 €	
OSRAM LICHT	34.243,95 €	33.539,74 € -	704,21 €	
	<b>518.296,68 €</b>	<b>493.705,55 €</b>	<b>-24.591,13 €</b>	
FCC	5.479,20 €	5.472,00 €	7,20 €	
B POPULAR	51.381,06 €	51.076,92 €	304,14 €	
	<b>56.860,26 €</b>	<b>56.548,92 €</b>	<b>311,34 €</b>	<b>-24.279,79 €</b>

##### Bajas de Activos Financieros designados como " Disponibles para la Venta"

Descripción	Coste de ventas a valor razonable s/último balance	Efectivo de la venta	Plusvalía o Minusvalía fecha de venta VR s/ últ. Balance	Plusvalías / Minusvalías a la cta. P y G		
				Transferencia del Bº/Pda. a PyG por el valor Δ que figuraba en el Patrimonio a 31 dic 2015	Transferencia del Bº/Pda. a PyG por la variación del V.Razonable en el Patrimonio entre 31 dic 2015 y último balance	
ARCELOR	7.939,88 €	7.744,07 €	-195,81 €		4.469,87 €	4.665,68 €
B SABADELL	19.424,01 €	16.983,51 €	-2.440,50 €	-6.795,04 €	-5.144,72 €	-9.499,26 €
CAF	137.652,69 €	134.376,34 €	-3.276,35 €		34.010,00 €	37.286,35 €
INDRA	57.726,36 €	56.679,18 €	-1.047,18 €	-12.509,98 €	14.020,80 €	2.558,00 €
FINMECCANICA	31.145,11 €	38.563,81 €	7.418,70 €	4.072,57 €	-8.287,79 €	-11.633,92 €
ENGIE GDF SUEZ	56.599,15 €	54.541,20 €	-2.057,95 €	-6.751,78 €	-16.520,64 €	-21.214,47 €
REGUS	46.132,27 €	43.428,01 €	-2.704,26 €	0,00 €	-17.569,91 €	-14.865,65 €
	<b>356.619,47 €</b>	<b>352.316,12 €</b>	<b>-4.303,35 €</b>	<b>-21.984,23 €</b>	<b>4.977,61 €</b>	<b>-36.983,06 €</b>

##### relación con cuentas del PGC en P y G de los ADV y Cartera Negociación

Pérdidas por enajenaciones ADV (cuenta 6660)	-	7.418,70 €
Pérdidas por enajenaciones CN (cuenta 6666)	-	24.591,13 €
Beneficios por enajenaciones CN (cuenta 7666)		311,29 €
Beneficios por enajenaciones ADV (cuenta 7632)		56.573,24 €
Beneficios por enajenaciones ADV (cuenta 7660)		11.722,05 €
Pérdidas por enajenaciones ADV (cuenta 6632)	-	73.579,83 €
ajustes		0,02 €
Total Neto	-	<b>36.983,06 €</b>

## Bajas de instrumentos financieros durante el ejercicio 2015

### Bajas de Activos Financieros designados como " Disponibles para la Venta"

Descripción	Plusvalías / Minusvalías a la cta. P y G					
	Coste de ventas a valor razonable s/último balance	Efectivo de la venta	Plusvalía o Minusvalía fecha de venta VR s/ últ. Balance	Transferencia del Bº/Pda. a PyG por el valor Δ que figuraba en el Patrimonio a 31 dic 2014	Transferencia del Bº/Pda. a PyG por la variación del V.Razonable en el Patrimonio entre 31 dic 2014 y último balance	
ACERINOX	70.834,05 €	64.774,46 €	-6.059,59 €	3.117,88 €	8.269,70 €	17.447,17 €
Grifols	56.484,78 €	61.932,39 €	5.447,61 €	-142,89 €	17.700,00 €	12.109,50 €
IAG INT AIRLINES GROUP SA	101.324,79 €	98.044,62 €	-3.280,17 €	15.316,03 €	21.412,95 €	40.009,15 €
MERLIN PROPERTIES	158.908,40 €	166.278,99 €	7.370,59 €	0,00 €	27.619,38 €	20.248,79 €
AMAZON	167.595,18 €	169.705,56 €	2.110,38 €	-10.230,26 €	41.960,39 €	29.619,75 €
GOOGLE (ALPHABETIC)	61.920,32 €	64.130,71 €	2.210,39 €	0,00 €	19.328,33 €	17.117,94 €
HEINEKEN NV	60.929,90 €	66.653,75 €	5.723,85 €	362,25 €	21.680,60 €	16.319,00 €
IMPERIAL TOBACCO	153.816,83 €	166.939,28 €	13.122,45 €	-217,82 €	44.230,76 €	30.890,49 €
ETF ISHARES HY \$ (LONDON)	28.306,87 €	30.860,00 €	2.553,13 €	664,76 €	472,73 €	-1.415,64 €
ISHARES BIOTECH NASDAQ	70.617,48 €	69.068,75 €	-1.548,73 €	0,00 €	3.445,17 €	4.993,90 €
ISHARES HEALTHCARE	198.252,94 €	191.666,32 €	-6.586,62 €	1.460,82 €	23.495,04 €	31.542,48 €
NOVO NORDISK	124.370,08 €	125.537,54 €	1.167,46 €	0,00 €	35.846,43 €	34.678,97 €
ROLLS ROYCE	37.893,35 €	36.615,91 €	-1.277,44 €	-8.072,30 €	-7.753,84 €	-14.548,70 €
SWISSCOM	49.016,99 €	43.628,59 €	-5.388,40 €	-3.485,71 €	0,00 €	1.902,69 €
VISA	99.062,43 €	106.292,33 €	7.229,90 €	584,96 €	31.456,53 €	24.811,59 €
VOLKSWAGEN	208.211,15 €	195.756,45 €	-12.454,70 €	6.042,21 €	1.263,22 €	19.760,13 €
WALT DISNEY COMPANY	106.526,45 €	103.497,55 €	-3.028,90 €	2.547,83 €	16.294,27 €	21.871,00 €
PARTICIP. PREF BBVA	49.457,50 €	49.848,75 €	391,25 €	1.490,00 €	0,00 €	1.098,75 €
	<b>1.803.529,49 €</b>	<b>1.811.231,95 €</b>	<b>7.702,46 €</b>	<b>9.437,76 €</b>	<b>306.721,66 €</b>	<b>308.456,96 €</b>

#### relación con cuentas del PGC en P y G de los ADV y Cartera Negociación

Pérdidas por enajenaciones ADV (cuenta 6660)	-	47.822,04 €
Pérdidas por enajenaciones CN (cuenta 6666)	-	€
Beneficios por enajenaciones ADV (cuenta 7632)		373.843,37 €
Beneficios por enajenaciones ADV (cuenta 7660)		40.119,56 €
Pérdidas por enajenaciones ADV (cuenta 6632)	-	57.683,95 €
ajustes		0,02 €
<b>Total Neto</b>		<b>308.456,96 €</b>

## 7.4 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

### Información cualitativa y cuantitativa

#### **Riesgo de Mercado**

El riesgo mercado es la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgos que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de los Instrumentos Financieros, riesgos que pueden venir derivados del comportamiento de las tasas de interés, del tipo de cambio, etcétera.

#### **Riesgo de Liquidez**

Es la pérdida potencial por la imposibilidad de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

#### **Riesgo de Crédito**

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial debida al incumplimiento de pago ocasionado por cambios en la capacidad o intención de la contraparte o el emisor de cumplir sus obligaciones contractuales. Esta pérdida puede significar el incumplimiento que se conoce como default o “no pago”.

Para evaluar o medir los riesgos detallados en los apartados anteriores la sociedad no utiliza métodos matemáticos o estadísticos que realicen el seguimiento de posibles contingencias; En los instrumentos financieros materializados en valores de renta fija, la sociedad se limita a seleccionar aquellas referencias que tengan una mejor calificación crediticia para unos determinados plazos, teniendo en cuenta el binomio rentabilidad-riesgo, según los rangos establecidos por las principales agencias internacionales de calificación de riesgos.

Al cierre del ejercicio, del total de los Instrumentos Financieros mantenidos a vencimiento y de los ADV a largo plazo, existían ciertas referencias -Bonos AUCALSA y Bonos Grupo Antolín - por un monto global de 127.000 € nominales con calificación crediticia de high yield (bonos de alto rendimiento) o sin calificar. Existe una probabilidad razonablemente alta, de que no existan problemas en la recuperabilidad de las citadas inversiones.

#### *Renta variable:*

La cartera de inversiones que se encuentra representada en este epígrafe lo conforman instrumentos de patrimonio de sociedades que cotizan, principalmente, en el mercado continuo –acciones españolas-, en el índice Dax Xetra, en el Nyse, en el mercado de Copenhague, en el mercado de París, en el parquet de Milán, en la Bolsa de Zurich, en el Nasdaq, en el Nyse Arca, en la plaza de Londres y en el mercado de Bruselas; Existen varias referencias de activos que se encuentran materializados en fondos de inversión y ETF's, tanto en euros como en divisas.

La composición de esta clase de activos financieros denominados en divisas se encuentran detallados en la nota 9.

### *Renta Fija:*

Los instrumentos activos de deuda se encuentran diversificados en bonos corporativos.

Los resultados empresariales, el sesgo que tomen los tipos de interés y el riesgo de crédito conforman el conjunto de variables o factores más significativos que afectan a la evolución de los Instrumentos financieros en poder de la sociedad.

Al cierre del ejercicio, la cartera de valores de renta fija, se encontraba denominada en euros, dólares norteamericanos y dólares australianos.

La composición de esta clase de activos denominados en divisas se encuentran detallados en la nota 9.

### *Moneda extranjera:*

Como se ha indicado en la nota 1, la moneda funcional es el euro y los saldos en moneda extranjera se han convertido a Euros por aplicación del tipo de cambio del último día hábil del ejercicio, determinado por el Banco Central Europeo y publicado por el Banco de España.

En la nota 9, se detalla la composición de los activos financieros denominados en divisas, tanto de renta fija como de renta variable.

### *7.5 Fondos propios*

- El capital social asciende a 597.394 euros nominales y tiene la composición siguiente:
- El 91,02 % del capital es poseído, de forma directa o indirecta, por accionistas que ostentan participaciones superiores o iguales al 10 % del capital de la sociedad.
- El 100 % de las acciones de la sociedad están admitidas a cotización en la Bolsa de Bilbao.

Acciones				Euros		
Clase	Número	Valor Nominal Unitario	Total	Desembolsos no exigidos	Fecha de exigibilidad	Capital desembolsado
Series						
única	9940	60,10 €	597.394,00 €	- €	- €	597.394,00 €

### Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

### Reserva de Capitalización

En Junta General celebrada el 17 de junio de 2016, se aprobó la inclusión de un incentivo fiscal acogido a lo regulado en el Artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades; que da derecho a una reducción en la base imponible del 10% del importe del incremento de los fondos propios, siempre que se cumplan los siguientes requisitos: a) Que el importe del incremento de los fondos propios de la entidad se mantenga durante un plazo de

5 años desde el cierre del período impositivo al que corresponda esta reducción, salvo por la existencia de pérdidas contables en la entidad, b) Que se dote una reserva por el importe de la reducción, que deberá figurar en el balance con absoluta separación y título apropiado y será indisponible durante el plazo previsto en la letra anterior a).

<b>MOVIMIENTO RESERVAS</b>	<b>Saldo 31/12/2015</b>	<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>	<b>Saldo 31/12/2016</b>
<b>Reserva</b>				
-Legal	160.443,72 €			160.443,72 €
<b>Otras reservas</b>				
-Voluntaria	8.219.294,21 €	499.992,32 €		8.719.286,53 €
-De Capitalización	0,00 €	32.415,24 €		32.415,24 €
-Ajustes Cartera ADV	44.295,73 €		-2.376,77 €	41.918,96 €
-Redenominación €	12,03 €			12,03 €
<b>TOTAL RESERVAS</b>	<b>8.424.045,69 €</b>	<b>532.407,56 €</b>	<b>- 2.376,77 €</b>	<b>8.954.076,48 €</b>

## 8. Situación fiscal

### 8.1 Impuestos sobre beneficios

Explicación de la diferencia existente entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal).

a) Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios.

	Cuenta de pérdidas y ganancias			Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Importe del ejercicio 2015			Importe del ejercicio 2016		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	532.407,56 €			373.299,23 €		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre sociedades	198.703,20 €		198.703,20 €	87.899,32 €		87.899,32 €
Diferencias permanentes						
Diferencias temporarias:						
_ con origen en el ejercicio	- 525.000,00 €	- €	- 525.000,00 €	- 45.267,59 €	- €	- 45.267,59 €
_ con origen en ejercicios anteriores						
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores						
Base imponible (resultado fiscal) *	206.110,76 €			415.930,96 €		

\* sin considerar los deterioros no deducibles de la Cartera de ADV

b) Desglose del gasto / ingreso por impuestos sobre beneficios en el ejercicio 2016

	1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido			3. TOTAL (1+2)
		a) Variación del impuesto diferido de activo		b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	
<b>Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:</b>					
_ A operaciones continuadas	76.582,42 €			11.316,90 €	87.899,32 €
_ A operaciones interrumpidas					
<b>Imputación a patrimonio neto, de la cual:</b>					
_ Por valoración de instrumentos financieros	25.920,41 €			124.270,56 €	150.190,97 €
_ Por coberturas de flujos de efectivo					
_ Por subvenciones, donaciones y legados recibidos					
_ Por ajustes a reservas				2.376,77 €	2.376,77 €
_ Por activos no ctes. y pasivos vinculados, mantdos. venta					
_ Por diferencias de conversión					
_ Por reservas					

b) Desglose del gasto / ingreso por impuestos sobre beneficios en el ejercicio 2015

	1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido			3. TOTAL (1+2)
		a) Variación del impuesto diferido de activo		b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	
<b>Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:</b>					
_ A operaciones continuadas	67.453,20 €			131.250,00 €	198.703,20 €
_ A operaciones interrumpidas					
<b>Imputación a patrimonio neto, de la cual:</b>					
_ Por valoración de instrumentos financieros	- 3.402,30 €			24.701,71 €	21.299,41 €
_ Por coberturas de flujos de efectivo					
_ Por subvenciones, donaciones y legados recibidos					
_ Por ajustes a reservas				66.530,72 €	66.530,72 €
_ Por activos no ctes. y pasivos vinculados, mantdos. venta					
_ Por diferencias de conversión					
_ Por reservas					

- Movimiento durante los ejercicios 2015 y 2016 de los activos y pasivos por impuestos diferidos:

**Activos por impuesto diferido**

<b>Saldo final ejercicio 2014</b>	42.998,57 €
Altas 2015	119.515,95 €
Bajas 2015	- 122.918,25 €
<b>Saldo final ejercicio 2015</b>	39.596,27 €
Altas 2016	211.430,85 €
Bajas 2016	- 185.510,44 €
<b>Saldo final ejercicio 2016</b>	65.516,68 €

**Pasivos por impuesto diferido**

<b>Saldo final ejercicio 2014</b>	<b>319.944,65 €</b>
Altas 2015	605.256,46 €
Bajas 2015	- 382.772,07 €
<b>Saldo final ejercicio 2015</b>	<b>542.429,04 €</b>
Altas 2016	458.868,44 €
Bajas 2016	- 320.897,49 €
<b>Saldo final ejercicio 2016</b>	<b>680.399,99 €</b>

<u>Composición del saldo de la cuenta "pasivo por impuesto diferido"</u>	<u>Año 2016</u>	<u>Año 2015</u>
- Con origen en Activos Financieros disponibles para la venta (ADV)	177.456,33 €	53.179,04 €
- Libertad de amortización	502.943,66 €	489.250,00 €
Total	<u>680.399,99 €</u>	<u>542.429,04 €</u>

- Conciliación entre la tasa media efectiva y la tasa impositiva:

	<u>Año 2016</u>	<u>Año 2015</u>
Tasa impositiva media aplicable	25,00%	25,00%
Doble imposición dividendos	-4,32%	-4,19%
Ded. Fomento de la Tecnología	0,00%	0,00%
Ded. Fundaciones sin ánimo de lucro	0,00%	0,00%
Tasa media efectiva	<u>20,680%</u>	<u>20,810%</u>

- Impuestos sobre beneficios de los ejercicios 2016 y 2015:

	<u>Año 2016</u>	<u>Año 2015</u>
Resultado contable antes de impuestos	453.094,70 €	731.110,76 €
<u>Disminuciones</u>		
* Libertad amortización activos inmobiliarios nuevos	<u>-45.267,59 €</u>	<u>-534.507,06 €</u>
* Reversión deterioros	<u>-78.398,58 €</u>	
* Reserva Capitalización	<u>-18.595,60 €</u>	<u>-32.415,24 €</u>
<u>Aumentos</u>		
* Donación a Fundaciones	<u>0,00 €</u>	
* Doble impos. Internacional	<u>11.894,12 €</u>	<u>9.507,06 €</u>
* Deterioros en Activos Financieros ADV ejerc.ants.	<u>47.565,21 €</u>	<u>118.041,66 €</u>
	370.292,27 €	291.737,18 €
Tipo medio de gravamen	25,000%	25,000%
Cuota íntegra	<u>92.573,07 €</u>	<u>72.934,29 €</u>
Bonificación por doble imposición	-15.990,65 €	-13.584,89 €
Cuota íntegra ajustada	<u>76.582,42 €</u>	<u>59.349,40 €</u>
Deducción fomento a la tecnología	0,00 €	0,00 €
Deducción entidades Ley 49/2012	0,00 €	0,00 €
	<u>76.582,42 €</u>	<u>59.349,40 €</u>
Retenciones e ingresos a cuenta	-38.899,12 €	-34.726,92 €
Cuota del ejercicio a ingresar	<u>37.683,30 €</u>	<u>24.622,47 €</u>
Pagos a cuenta	-14.191,11 €	-16.278,43 €
Líquido a ingresar	<u>23.492,19 €</u>	<u>8.344,04 €</u>

- La cuota a ingresar del ejercicio 2015 figura ya ajustada por la incorporación de la bonificación de la dotación a la Reserva de Capitalización aprobada por la junta el 17 de junio de 2016.
- Al cierre del ejercicio no existían bases imponibles negativas. El crédito fiscal pendiente de deducción que figura registrado en el balance adjunto como “Activos por impuestos diferidos” procede de aquellos Instrumentos Financieros designados como Activos Disponibles para la Venta, cuyo valor razonable se ha situado por debajo de su valor histórico.
- No existen diferencias temporarias imponibles por inversiones en sociedades dependientes, asociadas o negocios conjuntos. La sociedad no pertenece a un grupo.
- Los incentivos fiscales deducidos en el ejercicio se refieren a la disminución de la Base Imponible por aplicación de la libertad de amortización en la adquisición de Inmuebles en el año 2009 (en virtud de lo regulado en la Disposición Adicional 11ª redacción Ley 4/2008 –LIS- sobre activos adquiridos en 2009 y 2010 con mantenimiento del empleo). El importe deducido, por este concepto, en 2009 ascendió a 690 mil euros; en 2010 a 200 mil euros; en 2011 a 25 mil euros; en 2012 a 15 mil euros, en 2013 a 100 mil euros, en 2014 a 395 mil euros, a 535 mil euros en 2015 y a 45 mil euros en 2016.

En Junta General celebrada el 17 de junio de 2016 se aprobó la dotación de una Reserva de Capitalización indisponible de acuerdo con lo regulado en el Artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades; que da derecho a una reducción en la base imponible del 10% del importe del incremento de los fondos propios, siempre que se cumplan un serie de siguientes requisitos. En la liquidación del IS del ejercicio 2015 - presentada en julio de 2016- se redujo la Base Imponible, por este concepto, en 32 mil euros, la del presente ejercicio se reducirá en 18,6 miles de euros.

El tipo impositivo general vigente para el tramo principal se ha situado en el 25 %

- Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.
- El impuesto a pagar a las distintas jurisdicciones fiscales, detallando las retenciones y pagos a cuenta efectuados, tiene el siguiente detalle:

		<b>Ejercicio 2016</b>	<b>Ejercicio 2015</b>
		<b><u>Pasivo corriente</u></b>	<b><u>Pasivo corriente</u></b>
<b>cta 4750</b>	Impuesto sobre el valor añadido	42.579,94 €	38.436,77 €
<b>cta 4751</b>	Retenciones	20.926,59 €	21.111,63 €
<b>cta 4752</b>	Impuesto de Sociedades ejercicio corriente	23.492,21 €	16.447,90 €
<b>cta 476</b>	Organismos de la Seguridad Social	1.626,64 €	2.990,00 €
		<b>88.625,38 €</b>	<b>78.986,30 €</b>

## 8.2 Otros tributos

- La Sociedad no tiene conocimiento de que existan circunstancias de carácter significativo en relación con otros tributos que pudieran suponer contingencias de carácter fiscal.

## 8.3 Créditos con Administraciones Públicas

- No existen créditos en las AAPP.

## 9. Moneda Extranjera

### 9.1. Detalle de los activos financieros en divisas

#### DETALLE DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS EN DIVISAS A 31/12/2016

<u>Activo Financiero</u>	<u>vto</u>	<u>moneda</u>	<u>importe</u> <u>en miles €</u>
ALPHABET INC (google)		USD	129,31 €
AMAZON US0231351067		USD	54,07 €
APPLE COMPUTER IN		USD	121,74 €
Berkshire Hathawa		USD	119,98 €
CATERPILLAR INC (NY)		USD	124,32 €
CITIGROUP NY		USD	195,41 €
JOHNSON&JOHNSON		USD	108,20 €
ISHARES II \$ HY (LONDON)		USD	180,53 €
ISHARES II JPM \$ EM BOND		USD	116,95 €
ISHARES U.S. HEALTH.PROVIDERS		USD	99,83 €
ISHARES OIL & GAS		USD	38,83 €
ISHARES TTE		USD	113,24 €
JP MORGAN CHASE		USD	122,79 €
PAYPAL HLDGS INC		USD	96,98 €
PROCTER & GAMBLE		USD	47,86 €
TWITTER INC		USD	34,79 €
WALT DISNEY		USD	122,11 €
3M COMPANY		USD	154,16 €
<b>RENTA VARIABLE y ETF's DÓLARES (USD)</b>			<b>1.981,10 €</b>
B GENERAL ELECTRIC \$BANIF	23/08/2017	USD	117,09 €
B EDP NVB \$ 2 FEB18	02/02/2018	USD	182,36 €
B EDP SANTANDER NVB \$	07/11/2023	USD	274,90 €
<b>RENTA FIJA DÓLARES (USD)</b>			<b>574,35 €</b>
<b>TOTAL ACTIVOS DÓLARES (USD)</b>			<b>2.555,45 €</b>
IMPERIAL (TOBACCO) BRANDS PLC		GBP	96,12 €
RIO TINTO		GBP	51,09 €
<b>RENTA VARIABLE LIBRAS ESTERLINAS (GBP)</b>			<b>147,21 €</b>
CARLSBERG		DKK	152,57 €
<b>TOTAL ACTIVOS CORONAS DANESAS (DKK)</b>			<b>152,57 €</b>
BONOS EROFIMA AUD	28/12/2018	AUD	149,68 €
<b>TOTAL ACTIVOS DOLARES AUSTRALIANOS (AUD)</b>			<b>149,68 €</b>
GEBERIT		CHF	72,98 €
GIVAUDAN		CHF	93,83 €
NESTLE		CHF	61,49 €
<b>TOTAL ACTIVOS FRANCO SUIZOS (CHF)</b>			<b>228,30 €</b>
<b>Total Activos Financieros denominados en moneda extranjera</b>			<b>3.233,22 €</b>

## DETALLE DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS EN DIVISAS A 31/12/2015

<u>Activo Financiero</u>	<u>vto</u>	<u>moneda</u>	<u>importe en miles €</u>
APPLE COMPUTER IN		USD	48,15 €
Berkshire Hathawa		USD	94,12 €
CATERPILLAR INC (NY)		USD	54,50 €
CITIGROUP NY		USD	164,75 €
ETF TEMPLETON GLOBAL BOND \$		USD	224,66 €
JOHNSON&JOHNSON		USD	93,41 €
Fondo Indian Focus		USD	45,84 €
Fondo Pictect Robotics USD (P)		USD	45,08 €
ISHARES HY \$ (LONDON)		USD	160,23 €
ISHARES JPM \$		USD	108,66 €
ISHARES HEALTH.PROVIDERS US4642888287		USD	50,61 €
ISHARES OIL & GAS		USD	27,58 €
ISHARES TTE		USD	90,71 €
JP MORGAN CHASE		USD	90,98 €
M&G GB FLOATING HY		USD	89,95 €
PROCTER & GAMBLE		USD	43,76 €
3M COMPANY		USD	84,40 €
<b>RENTA VARIABLE y ETF's DÓLARES (USD)</b>			<b>1.517,38 €</b>
B GENERAL ELECTRIC \$BANIF	23/08/2017	USD	115,61 €
B GOLDMAN SACHS	07/02/2016	USD	277,66 €
B EDP BES \$ 2 FEB18	02/02/2018	USD	180,81 €
B EDP SANTANDER BES \$	07/11/2023	USD	267,62 €
<b>RENTA FIJA DÓLARES (USD)</b>			<b>841,71 €</b>
<b>TOTAL ACTIVOS DÓLARES (USD)</b>			<b>2.359,09 €</b>
CARLSBERG		DKK	99,72 €
<b>TOTAL ACTIVOS CORONAS DANESAS (DKK)</b>			<b>99,72 €</b>
BONOS EROFIMA AUD BANIF	28/12/2018	AUD	149,33 €
BONOS TOTAL CAPITAL	20/01/2016	AUD	125,06 €
<b>TOTAL ACTIVOS DOLARES AUSTRALIANOS (AUD)</b>			<b>274,39 €</b>
GEBERIT		CHF	60,28 €
GIVAUDAN		CHF	90,86 €
NESTLE		CHF	62,20 €
<b>TOTAL ACTIVOS FRANCOS SUIZOS (CHF)</b>			<b>213,34 €</b>
<b>Total Activos Financieros denominados en moneda extranjera</b>			<b>2.946,54 €</b>

## 10. Ingresos y Gastos

- El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
<b>1. Consumo de mercaderías</b>		
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:		
- nacionales		
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		
<b>2. Consumo de materias primas y otros aprovisionamientos</b>	<b>88.776,26 €</b>	<b>103.973,43 €</b>
a) Aprovisionamientos, netos de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	88.776,26 €	103.973,43 €
- nacionales	88.776,26 €	103.973,43 €
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		
<b>3. Cargas sociales:</b>	<b>153.574,89 €</b>	<b>161.391,56 €</b>
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	21.764,94 €	29.553,41 €
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones		
c) Otras cargas sociales	131.809,95 €	131.838,15 €
<b>4. Venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios</b>		
<b>5. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en "otros resultados"</b>	<b>21.278,91 €</b>	<b>4.340,31 €</b>
<b>6. Gastos asociados a una reestructuración:</b>		
a) Gastos de personal		
b) Otros gastos de explotación		
c) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		
d) Otros resultados asociados a la reestructuración		

- No se han producido ventas de bienes o prestaciones de servicios cuyo origen sea una permuta de bienes no monetarios.
- Los resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en la partida "Otros resultados", no son relevantes.
- Dada la actividad a la que se dedica la sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

## 11. Hechos posteriores al cierre

- No se han producido hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existiesen en la fecha de cierre del ejercicio y que, por aplicación de la norma de registro y valoración, hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales o que no hayan supuesto un ajuste en las cuentas anuales adjuntas y que la información contenida en la memoria deba ser modificada de acuerdo con dicho hecho o que esos hechos sean de tal importancia que podría afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales.
- No se han producido hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

## 12. Operaciones con partes vinculadas

- La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Sociedad se recoge en los siguientes cuadros:

Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2016	Entidad dominante	Otras empresas del grupo	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Personal clave de la dirección de la empresa o de la entidad dominante	Otras partes vinculadas
Ventas de activos corrientes, de las cuales:							
Beneficios (+) / Pérdidas (-)							
Ventas de activos no corrientes, de las cuales:							
Beneficios (+) / Pérdidas (-)							
Compras de activos corrientes							
Compras de activos no corrientes							
Prestación de servicios, de la cual:							
Beneficios (+) / Pérdidas (-)							
Recepción de servicios							
Contratos de arrendamiento financiero, de los cuales:							
Beneficios (+) / Pérdidas (-)							
Transferencias de investigación y desarrollo, de los cuales:							
Beneficios (+) / Pérdidas (-)							
Ingresos por intereses cobrados							
Ingresos por intereses devengados pero no cobrados							
Gastos por intereses pagados							89.423,01 €
Gastos por intereses devengados pero no pagados							37.612,77 €
Gastos consecuencia de deudores incobrables o de dudoso cobro							
Dividendos y otros beneficios distribuidos							
Garantías y avales recibidos							
Garantías y avales prestados							
Remuneraciones e indemnizaciones							
Aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida							
Prestaciones a compensar con instrumentos financieros propios							

Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2015	Entidad dominante	Otras empresas del grupo	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Personal clave de la dirección de la empresa o de la entidad dominante	Otras partes vinculadas
Ventas de activos corrientes, de las cuales:							
Beneficios (+) / Pérdidas (-)							
Ventas de activos no corrientes, de las cuales:							
Beneficios (+) / Pérdidas (-)							
Compras de activos corrientes							
Compras de activos no corrientes							
Prestación de servicios, de la cual:							
Beneficios (+) / Pérdidas (-)							
Recepción de servicios							
Contratos de arrendamiento financiero, de los cuales:							
Beneficios (+) / Pérdidas (-)							
Transferencias de investigación y desarrollo, de los cuales:							
Beneficios (+) / Pérdidas (-)							
Ingresos por intereses cobrados							
Ingresos por intereses devengados pero no cobrados							
Gastos por intereses pagados							89.300,00 €
Gastos por intereses devengados pero no pagados							37.921,97 €
Gastos consecuencia de deudores incobrables o de dudoso cobro							
Dividendos y otros beneficios distribuidos							
Garantías y avales recibidos							
Garantías y avales prestados							
Remuneraciones e indemnizaciones							
Aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida							
Prestaciones a compensar con instrumentos financieros propios							

Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2016	Entidad dominante	Otras empresas del grupo	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Personal clave de la dirección de la empresa o de la entidad dominante	Otras partes vinculadas
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>							
1. Inversiones financieras a largo plazo.							
a. Instrumentos de patrimonio.							
b. Créditos a terceros							
c. Valores representativos de deuda							
d. Derivados.							
e. Otros activos financieros.							
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>							
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar							
a. Clientes por ventas y prestación de servicios a largo plazo.							
_ Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro a largo plazo							
b. Clientes por ventas y prestación de servicios a corto plazo, de los cuales:							
_ Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro a corto plazo							
c. Deudores varios, de los cuales:							
_ Correcciones valorativas por otros deudores de dudoso cobro							
d. Personal							
e. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos							
2. Inversiones financieras a corto plazo							
a. Instrumentos de patrimonio.							
b. Créditos de los cuales:							
_ Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro							
c. Valores representativos de deuda							
d. Derivados.							
e. Otros activos financieros.							
<b>C) PASIVO NO CORRIENTE</b>							3.572.000,00 €
1. Deudas a largo plazo.							3.572.000,00 €
a. Obligaciones y otros valores negociables.							
b. Deudas con entidades de crédito.							
c. Acreedores por arrendamiento financiero.							
d. Derivados.							
e. Otros pasivos financieros.							
2. Deudas con características especiales a largo plazo							
<b>D) PASIVO CORRIENTE</b>							37.612,77 €
1. Deudas a corto plazo.							37.612,77 €
a. Obligaciones y otros valores negociables.							
b. Deudas con entidades de crédito.							
c. Acreedores por arrendamiento financiero.							
d. Derivados.							
e. Otros pasivos financieros.							
2. Deudas con características especiales a corto plazo							
3. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar							
a. Proveedores a largo plazo							
b. Proveedores a corto plazo							
c. Acreedores varios							
d. Personal							
e. Anticipos de clientes							

	Entidad dominante	Otras empresas del grupo	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Personal clave de la dirección de la empresa o de la entidad dominante	Otras partes vinculadas
<b>Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2015</b>							
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>							
1. Inversiones financieras a largo plazo.							
a. Instrumentos de patrimonio.							
b. Créditos a terceros							
c. Valores representativos de deuda							
d. Derivados.							
e. Otros activos financieros.							
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>							
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar							
a. Clientes por ventas y prestación de servicios a largo plazo.							
_ Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro a largo plazo							
b. Clientes por ventas y prestación de servicios a corto plazo, de los cuales:							
_ Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro a corto plazo							
c. Deudores varios, de los cuales:							
_ Correcciones valorativas por otros deudores de dudoso cobro							
d. Personal							
e. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos							
2. Inversiones financieras a corto plazo							
a. Instrumentos de patrimonio.							
b. Créditos de los cuales:							
_ Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro							
c. Valores representativos de deuda							
d. Derivados.							
e. Otros activos financieros.							
<b>C) PASIVO NO CORRIENTE</b>							
1. Deudas a largo plazo.							3.572.000,00 €
a. Obligaciones y otros valores negociables.							3.572.000,00 €
b. Deudas con entidades de crédito.							
c. Acreedores por arrendamiento financiero.							
d. Derivados.							
e. Otros pasivos financieros.							
2. Deudas con características especiales a largo plazo							
<b>D) PASIVO CORRIENTE</b>							
1. Deudas a corto plazo.							37.921,97 €
a. Obligaciones y otros valores negociables.							37.921,97 €
b. Deudas con entidades de crédito.							
c. Acreedores por arrendamiento financiero.							
d. Derivados.							
e. Otros pasivos financieros.							
2. Deudas con características especiales a corto plazo							
3. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar							
a. Proveedores a largo plazo							
b. Proveedores a corto plazo							
c. Acreedores varios							
d. Personal							
e. Anticipos de clientes							

#### Identificación y naturaleza de las personas vinculadas:

##### Identificación y naturaleza de las personas

##### Prestamista

Javier Lorenzo Múgica  
Alberto Lorenzo Múgica  
Victoria Lorenzo Múgica

##### Relación con el prestatario

Consanguinidad 1º con accionista mayoritario- consejera delegada de Ronsa S.A.-  
Consanguinidad 1º con accionista mayoritario- consejera delegada de Ronsa S.A.-  
Consanguinidad 1º con accionista mayoritario- consejera delegada de Ronsa S.A.-

#### Detalle de la operación y su cuantificación

<u>Prestamista</u>	<u>Importe nominal</u>	<u>Fecha de la concesión</u>	<u>Fecha de devolución principal (*)</u>	<u>Revisión anual tipo de interés de referencia</u>	<u>Diferencial (**)</u>	<u>Periodicidad abono intereses</u>
Javier Lorenzo Múgica	1.208.000	29/07/2009	29/01/2018	Euribor 1 año	0,50%	Semestral
Alberto Lorenzo Múgica	1.185.000	29/07/2009	29/01/2018	Euribor 1 año	0,50%	Semestral
Victoria Lorenzo Múgica	1.179.000	29/07/2009	29/01/2018	Euribor 1 año	0,50%	Semestral
Total	3.572.000					

(\*) Préstamo novado el 29.ene.2013. Se pacta nuevo vto. a 29.ene.2018

(\*\*) Cláusula suelo: establece un tipo de interés mínimo anual del 2,5%

#### *IMPORTE DE LOS SALDOS PENDIENTES, TANTO ACTIVOS COMO PASIVOS, SUS PLAZOS Y CONDICIONES, NATURALEZA DE LA CONTRAPRESTACIÓN ESTABLECIDA PARA SU LIQUIDACIÓN Y GARANTÍAS OTORGADAS Y RECIBIDAS.*

- En los tres casos, detallados en el cuadro anterior, se pactó un plazo inicial de devolución del principal, a los 60 meses de la concesión. Como ya se informó en la nota de hechos posteriores de ejercicios pasados, con fecha 29 de enero de 2013, se prorrogó el vencimiento de los préstamos, quedando fijado el nuevo vencimiento en el 29 de enero de 2018. En el periodo de elaboración del presente informe, con fecha 29 de enero de 2017, se ha procedido a fijar un nuevo vencimiento, prorrogándose nuevamente, hasta el 28 de enero de 2022. No obstante, la Sociedad tiene la potestad de amortizar total o parcialmente, cada uno de los préstamos, al final de cada anualidad.

- Los préstamos anteriormente descritos son las únicas operaciones de financiación que ha realizado la Sociedad, tanto con partes vinculadas como con terceros, es decir, no se han realizado operaciones con partes que no tengan la consideración de vinculadas, ni tampoco con partes vinculadas distintas a las detalladas anteriormente.

- Dada la sequía de liquidez en el mercado de capitales y las trabas para la obtención de financiación ajena, se optó por la financiación vinculada, que ha supuesto para la empresa un acuerdo muy favorable en el ahorro de costes financieros.

Al cierre del ejercicio 2016, los saldos pendientes de liquidación, son coincidentes con los importes nominales concedidos, puesto que no se ha realizado ninguna amortización, ni parcial ni total, de los préstamos.

En cuanto a los gastos financieros:

- Tanto en el periodo 2015 como en el periodo 2016 aparecen registrados los intereses devengados en cada uno de dichos ejercicios.
- Con fecha 29 de enero de 2016 y 29 de julio de 2016 se procedió al pago de los intereses correspondientes al decimotercero y decimocuarto periodo semestral.

No existe ningún tipo de garantía ni recibida ni otorgada.

- Los importes recibidos por los miembros del órgano de administración y de la alta dirección de la Sociedad son los siguientes:

Importes recibidos por el personal de alta dirección	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	0	0
2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones, de las cuales:	0	0
a) Obligaciones con miembros antiguos de la alta dirección	0	0
b) Obligaciones con miembros actuales de la alta dirección	0	0
3. Primas de seguro de vida, de las cuales:	0	0
a) Primas pagadas a miembros antiguos de la alta dirección	0	0
b) Primas pagadas a miembros actuales de la alta dirección	0	0
4. Indemnizaciones por cese	0	0
5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	0	0
6. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:	0	0
a) Importes devueltos	0	0
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía	0	0

Importes recibidos por los miembros de los órganos de administración	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	131.838,16 €	131.809,96 €
2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones, de las cuales:	0	0
a) Obligaciones con miembros antiguos del órgano de administración	0	0
b) Obligaciones con miembros actuales del órgano de administración	0	0
3. Primas de seguro de vida, de las cuales:	0	0
a) Primas pagadas a miembros antiguos del órgano de administración	0	0
b) Primas pagadas a miembros actuales del órgano de administración	0	0
4. Indemnizaciones por cese	0	0
5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	0	0
6. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:	0	0
a) Importes devueltos	0	0
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía	0	0

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar lo siguiente:

Al cierre del ejercicio 2016 los Administradores de RONSA, S.A., según se define en la Ley de Sociedades de Capital, no han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener (ellos o sus personas vinculadas) con el interés de la Sociedad.

Administrador de Ronsa, S.A	Razón Social de la Sociedad en la que participa	Objeto Social de la Sociedad en la que participa	Persona vinculada	Relación	Porcentaje de participación del Administrador (*)	Porcentaje de participación de la Persona Vinculada (**)	Cargos o funciones que ejerce el Administrador	Cargos o funciones que ejerce la Persona Vinculada (***)	Otra información de realización de funciones o cargos por cuenta propia o ajena
MV M Noguera	Leucan. S.A.	Aparcamiento	P M Noguera	Consanguinidad 2º	3,71%	51,63%	-	presidenta	-
R.Cabrero	Leucan. S.A.	Aparcamiento	-	-	0,00%	-	secretario	-	-

(\*) participación directa en Ronsa,S.A.

(\*\*) participación directa en Leucan,S.A.

(\*\*\*) cargo que ejerce la persona vinculada en Leucan,S.A.

### 13. Otra información

- La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la sociedad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016
Altos directivos	1	1
Resto de personal directivo	1	1
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo		
Empleados de tipo administrativo		
Comerciales, vendedores y similares		
Resto de personal cualificado		
Trabajadores no cualificados	4	3
<b>Total empleo medio</b>	<b>6</b>	<b>5</b>

Distribución del personal de la sociedad al término del ejercicio, por categorías y sexo

	mujeres		hombres		Total	
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016
Consejeros (1)	2	2	3	3	5	5
Altos directivos (no consejeros)						
Resto de personal de dirección de las empresas			1	1	1	1
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo						
Empleados de tipo administrativo	0	0	0	0	0	0
Comerciales, vendedores y similares						
Resto de personal cualificado						
Trabajadores no cualificados	1	1	3	2	4	3
<b>Total personal al término del ejercicio</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>10</b>	<b>9</b>

(1) Se incluyen todos los miembros del Consejo de Administración al cierre de cada ejercicio.

Los honorarios devengados en el ejercicio 2016 y 2015 por los auditores de cuentas ascendieron a 2,7 miles de euros , en cada uno de los dos ejercicios. A continuación, se muestra el desglose:

Honorarios del auditor en el ejercicio	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016
Honorarios cargados por auditoria de cuentas	2.655,69 €	2.673,40 €
Honorarios cargados por otros servicios de verificación		
Honorarios cargados por servicios de asesoramiento fiscal		
Otros honorarios por servicios prestados		
<b>Total</b>	<b>2.655,69 €</b>	<b>2.673,40 €</b>

(1) No incluye honorarios cargados por otras empresas del mismo grupo al que pertenece el auditor de cuentas, o cualquier empresa con la que el auditor esté vinculado por control, propiedad común o gestión.

Los saldos se presentan sin incluir impuestos.

#### 14. Información segmentada

- La distribución de la cifra de negocios de la Sociedad por categoría de actividades se detalla en el siguiente cuadro:

Descripción de la actividad	Cifra de negocios	Cifra de negocios
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016
Ingresos de explotación	922.657,84 €	1.041.596,27 €
<b>TOTAL</b>	<b>922.657,84 €</b>	<b>1.041.596,27 €</b>

- La distribución de la cifra de negocios de la Sociedad por mercados geográficos se detalla en el siguiente cuadro:

Descripción del mercado geográfico	Cifra de negocios	Cifra de negocios
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016
Nacional, total:	922.657,84 €	1.041.596,27 €
Resto Unión Europea, total:	0	0
Resto del mundo, total:	0	0
<b>Total</b>	<b>922.657,84 €</b>	<b>1.041.596,27 €</b>

#### 15. Aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

- Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores de acuerdo con la Disposición adicional tercera “Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio de modificación de la Ley española 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- En este sentido, las condiciones de contratación a proveedores comerciales en el ejercicio 2015 y 2016 han incluido periodos de pago iguales o inferiores a los 60 días.
- Por motivos de eficiencia y en línea con los usos habituales del comercio, la Sociedad tiene establecido un calendario de pago a proveedores en virtud del cual los pagos se realizan en días fijos, dos veces al mes. Las facturas cuyo vencimiento se produce entre estos dos días de pago, son satisfechas el siguiente día de pago fijado en calendario, circunstancia no considerada como aplazamiento en el pago.

- Los pagos a proveedores durante los ejercicios 2016 y 2015 no han excedido el plazo legal establecido, salvo en un porcentaje irrelevante debido a razones ajenas a la sociedad.
- Al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 los importes pendientes de pago a proveedores son irrelevantes.

	2016	2015
	<b><u>Dias</u></b>	<b><u>Dias</u></b>
Periodo medio de pago a proveedores	13,6	4,89
Ratio de operaciones pagadas	13,6	4,89
Ratio de operaciones pend.de pago	8,0	0
	<b><u>Importe en €</u></b>	<b><u>Importe en €</u></b>
Total pagos realizados	244.437,85 €	1.003.458,50 €
Total pagos pendientes	265,67 €	- €

## BALANCE DE SITUACION AL 31 DICIEMBRE DE 2016 y 2015

Nº Cuentas	ACTIVO	Nota Memoria	2016	2015
	<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>7.432.930,23 €</b>	<b>7.895.795,14 €</b>
	<b>I. Inmovilizado intangible.</b>			
201, (2801), (2901)	1. Desarrollo.			
202, (2802), (2902)	2. Concesiones.			
203, (2803), (2903)	3. Patentes, licencias, marcas y similares.			
204	4. Fondo de comercio.			
206, (2806), (2906)	5. Aplicaciones informáticas.			
205, 209, (2805), (2905)	6. Otro inmovilizado intangible.			
	<b>II. Inmovilizado material.</b>	5	<b>521.155,70 €</b>	<b>543.746,79 €</b>
210, 211, (2811), (2910), (2911)	1. Terrenos y construcciones.		506.589,30 €	430.638,57 €
212,213,214,215,216,217,218,219,(2812),(2813),(2814),(2815),(2816),(2817),(2818),(2819),(2912),(2913),(2914),(2915),(2916),(2917),(2918),(2919)	2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material.		14.566,40 €	113.108,22 €
23	3. Inmovilizado en curso y anticipos.			
	<b>III. Inversiones inmobiliarias.</b>	6	<b>6.081.066,91 €</b>	<b>6.141.382,87 €</b>
220,(2920)	1. Terrenos.		3.928.405,67 €	3.928.405,67 €
221, (282), (2921)	2. Construcciones.		2.152.661,24 €	2.212.977,20 €
	<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.</b>			
2403,2404,(2493),(2494),(293)	1. Instrumentos de patrimonio.			
2423,2424,(2953),(2954)	2. Créditos a empresas.			
2413,2414,(2943),(2944)	3. Valores representativos de deuda.			
	4. Derivados.			
	5. Otros activos financieros.			
	<b>V. Inversiones financieras a largo plazo.</b>	4.3.1	<b>765.190,94 €</b>	<b>1.171.069,21 €</b>
2405,(2495),250,(259)	1. Instrumentos de patrimonio.			
2425,252,253,254,(2955),(298)	2. Créditos a terceros		- €	- €
2415,251,(2945),(297)	3. Valores representativos de deuda		735.322,40 €	1.141.050,67 €
255	4. Derivados.			
258,26	5. Otros activos financieros		29.868,54 €	30.018,54 €
474	<b>VI. Activos por impuesto diferido</b>	8.1	<b>65.516,68 €</b>	<b>39.596,27 €</b>
			<b>7.247.959,22 €</b>	<b>5.971.460,75 €</b>
	<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>			
580,581,582,583,584,(599)	<b>I. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>			
	<b>II. Existencias.</b>			
30,(390)	1. Comerciales.			
31,32,(391),(392)	2. Materias primas y otros aprovisionamientos.			
33,34,(393),(394)	3. Productos en curso.			
35,(395)	4. Productos terminados.			
36,(396)	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados.			
407	6. Anticipos a proveedores/acreedores		- €	1.596,65 €
	<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.</b>		<b>58.495,06 €</b>	<b>12.373,54 €</b>
430,431,432,435,436,(437),(490), (4935)	1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.		7.031,98 €	8.095,65 €
433,(4933)	2.1 Clientes, empresas del grupo.			
434,(4934)	2.2 Clientes, empresas asociadas.			
44,5531,5533	3. Deudores varios.		51.463,08 €	4.277,89 €
460,544	4. Personal.			
4709	5. Activos por impuesto corriente.			
4700,4708,471,472	6. Otros créditos con las Administraciones Públicas.	8.3	- €	- €
5580	7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos			
	<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.</b>			
5303,5304,(5393),(5394),(593)	1. Instrumentos de patrimonio.			
5323,5324,5343,5344,(5953),(5954)	2. Créditos a empresas.			
5313,5314, 5333,5334,(5943),(5944)	3. Valores representativos de deuda.			
	4. Derivados.			
	5. Otros activos financieros.			
	<b>V. Inversiones financieras a corto plazo.</b>	7	<b>6.383.576,00 €</b>	<b>5.233.372,71 €</b>
5305,540,(5395),(549)	1. Instrumentos de patrimonio.	7.1	6.257.856,99 €	4.806.167,16 €
5325,5345,542,543,547,(5955),(598),	2. Créditos a empresas			
5315,5335,541,546,(5945),(597)	3. Valores representativos de deuda.		125.719,01 €	427.205,55 €
5590,5593	4. Derivados.			
5355,545,548,551,5525,565,566	5. Otros activos financieros.		- €	- €
480,567	<b>VI. Periodificaciones a corto plazo.</b>			
	<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.</b>		<b>805.888,16 €</b>	<b>724.117,85 €</b>
570,571,572,573,574,575	1. Tesorería.		805.888,16 €	724.117,85 €
576	2. Otros activos líquidos equivalentes.			
	<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>14.680.889,45 €</b>	<b>13.867.255,89 €</b>

## BALANCE DE SITUACION AL 31 DICIEMBRE DE 2016 y 2015

Nº Cuentas	PASIVO	Nota Memoria	2016	2015
	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>10.252.755,91 €</b>	<b>9.585.456,54 €</b>
	<b>A-1) Fondos propios.</b>	7.5	<b>9.924.769,71 €</b>	<b>9.553.847,25 €</b>
	<b>I. Capital.</b>		<b>597.394,00 €</b>	<b>597.394,00 €</b>
100, 101, 102	1. Capital escriturado.		597.394,00 €	597.394,00 €
(1030), (1040)	2. (Capital no exigido).			
110	<b>II. Prima de emisión.</b>			
	<b>III. Reservas.</b>		<b>8.954.076,48 €</b>	<b>8.424.045,69 €</b>
112, 1141	1. Legal y estatutarias.		160.443,72 €	160.443,72 €
113,1140,1142,1143,1144,115,119	2. Otras reservas.		8.793.632,76 €	8.263.601,97 €
120	<b>V. Resultados de ejercicios anteriores.</b>			
-121	1. Remanente.			
129	2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores).			
-557	<b>VII. Resultado del ejercicio</b>	3	<b>373.299,23 €</b>	<b>532.407,56 €</b>
111	<b>VIII. (Dividendo a cuenta).</b>			
	<b>IX. Otros instrumentos de patrimonio neto.</b>			
	<b>A-2) Ajustes por cambios de valor.</b>		<b>327.986,20 €</b>	<b>31.609,29 €</b>
133	<b>I. Activos financieros disponibles para la venta</b>		<b>327.986,20 €</b>	<b>31.609,29 €</b>
1340	<b>II. Operaciones de cobertura.</b>			
137	<b>III. Otros.</b>			
130, 131, 132	<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.</b>			
	<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>4.252.399,99 €</b>	<b>4.114.429,04 €</b>
	<b>I. Provisiones a largo plazo.</b>			
140	1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal.			
145	2. Actuaciones medioambientales.			
146	3. Provisiones por reestructuración.			
141,142,143,147	4. Otras provisiones.			
	<b>II Deudas a largo plazo.</b>	12	<b>3.572.000,00 €</b>	<b>3.572.000,00 €</b>
177,178,179	1. Obligaciones y otros valores negociables.			
1605,17	2. Deudas con entidades de crédito.			
1625,174	3. Acreedores por arrendamiento financiero.			
176	4. Derivados.			
1615,1635,171,172,173,175,180,185,189	5. Otros pasivos financieros.		3.572.000,00 €	3.572.000,00 €
1603,1604,1613,1614,1623,1624,1633,1634	<b>III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.</b>			
479	<b>IV. Pasivos por impuesto diferido.</b>	8.1	<b>680.399,99 €</b>	<b>542.429,04 €</b>
181	<b>V. Periodificaciones a largo plazo.</b>			
	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>175.733,55 €</b>	<b>167.370,31 €</b>
585,586,587,588, 589	<b>I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>			
499,529	<b>II. Provisiones a corto plazo.</b>			
	<b>III. Deudas a corto plazo.</b>		<b>74.727,80 €</b>	<b>75.020,00 €</b>
500,501,505,506	1. Obligaciones y otros valores negociables.			
5105,520,527	2. Deudas con entidades de crédito.			
5125,524	3. Acreedores por arrendamiento financiero.			
5595,5598	4. Derivados.			
(1034) (1044)				
(190),(192),194,509,5115,5135,5145,521,522,523,52	5. Otros pasivos financieros.		74.727,80 €	75.020,00 €
5,526,528,551,5525,5530,5532,555,5565,5566,				
560,561,569				
5103,5104,5113,5114,5123,5124,5133,5134,5143,514	<b>IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.</b>			
4,5523, 5524,5563,5564				
	<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.</b>		<b>97.705,75 €</b>	<b>89.250,31 €</b>
400,401,405,(406)	1. Proveedores		5.236,47 €	2.128,85 €
403, 404	2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas.			
41	3. Acreedores varios.		- €	2.945,20 €
465, 466	4. Personal (remuneraciones pendientes de pago).		3.843,90 €	5.189,96 €
4752	5. Pasivos por impuesto corriente.	8.1	23.492,21 €	16.447,90 €
4750,4751,4758, 476,477	6. Otras deudas con las Administraciones Públicas.	8.1	65.133,17 €	62.538,40 €
438	7.1. Anticipos de clientes.		- €	- €
	7.2. Anticipos de clientes empresas del grupo.			
	7.3. Anticipos de clientes empresas asociadas.			
485, 568	<b>VI. Periodificaciones a corto plazo.</b>		<b>3.300,00 €</b>	<b>3.100,00 €</b>
	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>		<b>14.680.889,45 €</b>	<b>13.867.255,89 €</b>

Nº de Cuentas	CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	Nota Nota Memoria	(Debe) Haber	(Debe) Haber
			2016	2015
	<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
	<b>1. Importe neto de la cifra de negocios.</b>	<b>14</b>	<b>1.041.596,27 €</b>	<b>922.657,84 €</b>
700,701,702,703,704,705,(706),(708),(709)	a) Ventas		1.041.596,27 €	922.657,84 €
(6930), 71*,7930	b) prestaciones de servicios			
73	<b>2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.</b>			
	<b>3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.</b>			
	<b>4. Aprovisionamientos.</b>	<b>10</b>	<b>- 88.776,26 €</b>	<b>- 103.973,43 €</b>
(600), 6060,6080,6090, 610*	a) Consumos de mercaderías			
(601),(602),6061,6062,6081,6082,6091,6092,611*,612*	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles.		- 88.776,26 €	- 103.973,43 €
(607)	c) Trabajos realizados por otras empresas.			
(6931),(6932),(6933),7931,7932,7933	d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos.			
75	<b>5. Otros ingresos de explotación.</b>		21.278,91 €	2.282,44 €
740, 747	a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.		21.278,91 €	2.282,44 €
(640),(641),(6450)	b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.			
(642),(643),(649)	<b>6. Gastos de personal.</b>	<b>10</b>	<b>- 247.643,00 €</b>	<b>- 263.810,54 €</b>
(644),(6457),7950,7957	a) Sueldos, salarios y asimilados.		- 94.068,11 €	- 102.418,98 €
(62)	b) Cargas sociales.		- 153.574,89 €	- 161.391,56 €
	c) Provisiones.			
	<b>7. Otros gastos de explotación.</b>		<b>- 232.586,50 €</b>	<b>- 205.194,85 €</b>
	a) Servicios exteriores		- 154.447,28 €	- 154.083,75 €
(631),(634),636,639	b) Tributos.		- 78.139,22 €	- 50.660,91 €
(650),(694),(695),794,7954	c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.		- €	- 450,19 €
(651),(659)	d) Otros gastos de gestión corriente			
(68)	<b>8. Amortización del inmovilizado.</b>	<b>5 y 6</b>	<b>- 94.134,52 €</b>	<b>- 84.610,20 €</b>
746	<b>9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.</b>			
7951,7952,7955,7956	<b>10. Excesos de provisiones.</b>			
(690),(691),(692),790,791,792	<b>11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.</b>			
(670),(671),(672),(678),(770,771,772	a) Deterioros y pérdidas.		- €	2.057,87 €
	b) Resultados por enajenaciones y otras.		- €	2.057,87 €
	<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)</b>		<b>399.734,90 €</b>	<b>269.409,13 €</b>
	<b>12. Ingresos financieros.</b>		<b>157.338,33 €</b>	<b>154.030,27 €</b>
7600, 7601	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio.			
7602,7603	a1) En empresas del grupo y asociadas.			
	a2) En terceros.		107.507,47 €	77.656,58 €
7610,7611,76200,76201,76210,76211	b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.			
7612,7613,76202,76203,76212,76213,767,769	b1) De empresas del grupo y asociadas.			
	b2) De terceros.		49.830,86 €	76.373,69 €
(6610),(6611),(6615),(6616),(6620),(6621),(6640),(6641),(6650),(6651),(6654),(6655)	<b>13. Gastos financieros.</b>		<b>- 89.113,81 €</b>	<b>- 89.289,06 €</b>
(6612),(6613),(6617),(6618),(6622),(6623),(6624),(6642),(6643),(6652),(6653),(6656),(6657),(669)	a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas.			
(660)	b) Por deudas con terceros.		- 89.113,81 €	- 89.289,06 €
	c) Por actualización de provisiones			
(6630),(6631),(6633),7630,7631,7633	<b>14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.</b>	<b>7</b>	<b>18.939,34 €</b>	<b>411.297,72 €</b>
(6632),7632	a) Cartera de negociación y otros.		35.945,93 €	95.138,30 €
(668),768	b) Imputación al resultado del ejercicio por AFDV		17.006,59 €	316.159,42 €
(696),(697),(698),(699),796,797,798,799	<b>15. Diferencias de cambio.</b>		<b>6.097,28 €</b>	<b>119.984,95 €</b>
(666),(667),(673),(675),766,773,775	<b>16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.</b>	<b>7</b>	<b>- 39.901,34 €</b>	<b>- 134.322,25 €</b>
	a) Deterioros y pérdidas.		- 7.535,20 €	- 118.041,66 €
	b) Resultados por enajenaciones y otras.		- 32.366,14 €	- 16.280,59 €
	<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)</b>		<b>53.359,80 €</b>	<b>461.701,63 €</b>
	<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>453.094,70 €</b>	<b>731.110,76 €</b>
(6300)*,6301*,(633),638	<b>17. Impuestos sobre beneficios.</b>	<b>8.1.</b>	<b>- 79.795,47 €</b>	<b>- 198.703,20 €</b>
	<b>A.4) RDO. DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.1+A.2+17)</b>		<b>373.299,23 €</b>	<b>532.407,56 €</b>
	<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>			
	<b>18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos.</b>			
	<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)</b>		<b>373.299,23 €</b>	<b>532.407,56 €</b>

S.A. RONSA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015

	Notas Memoria	2016	2015
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>			
<b>1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.</b>			
		453.094,70 €	731.110,76 €
<b>2. Ajustes del resultado.</b>			
a) Amortización del inmovilizado (+).		25.818,21 €	- 367.679,69 €
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-).	5 y 6	94.134,52 €	84.610,20 €
c) Variación de provisiones (+/-).		26.980,91 €	118.041,66 €
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-).		- €	- €
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-).	7	25.460,19 €	- 353.837,58 €
g) Ingresos financieros (-).		157.338,33 €	- 154.030,27 €
h) Gastos financieros (+).		89.113,81 €	- 89.289,06 €
i) Diferencias de cambio (+/-).		3.901,68 €	- 119.984,95 €
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-).		31.479,10 €	- 39.059,57 €
k) Otros ingresos y gastos (-/+).		17.152,11 €	- 7.291,76 €
<b>3. Cambios en el capital corriente.</b>			
a) Existencias (+/-).		-	-
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).		46.121,52 €	- 9.083,51 €
c) Otros activos corrientes (+/-).		-	-
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).		8.163,24 €	- 13.617,24 €
e) Otros pasivos corrientes (+/-).		200,00 €	- 200,00 €
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-).		-	-
<b>4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.</b>			
a) Pagos de intereses (-).		7.189,87 €	- 14.970,62 €
b) Cobros de dividendos (+).		107.507,47 €	- 77.656,58 €
c) Cobros de intereses (+).		65.687,83 €	- 94.070,24 €
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios(+/-).		76.582,42 €	- 67.453,20 €
e) Otros pagos (cobros) (-/+).		89.423,01 €	- 89.303,00 €
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/--1+/-2+/-3+/-4)</b>			
		448.344,50 €	383.135,42 €
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>6. Pagos por inversiones (-).</b>			
a) Empresas del grupo y asociadas.	7	- 1.951.435,20 €	- 3.311.580,42 €
b) Inmovilizado intangible.		11.227,47 €	-
c) Inmovilizado material.		-	- 703.205,13 €
d) Inversiones inmobiliarias.		1.940.357,73 €	- 2.605.970,79 €
e) Otros activos financieros.		150,00 €	- 2.404,50 €
f) Activos no corrientes mantenidos para venta.		-	-
g) Otros activos.		-	-
<b>7. Cobros por desinversiones (+).</b>			
a) Empresas del grupo y asociadas.	7	1.598.374,01 €	2.967.272,50 €
b) Inmovilizado intangible.		-	-
c) Inmovilizado material.		-	-
d) Inversiones inmobiliarias.		-	-
e) Otros activos financieros.		1.598.374,01 €	2.967.272,50 €
f) Activos no corrientes mantenidos para venta.		-	-
g) Otros activos.		-	-
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)</b>			
		- 353.061,19 €	- 344.307,92 €
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.</b>			
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+).		-	-
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-).		-	-
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-).		-	-
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+).		-	-
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).		-	-
<b>10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.</b>			
a) Emisión		- €	- €
1. Obligaciones y otros valores negociables (+).		-	-
2. Deudas con entidades de crédito (+).		-	-
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+).		-	-
4. Otras deudas (+).		- €	- €
b) Devolución y amortización de		-	-
1. Obligaciones y otros valores negociables (-).		-	-
2. Deudas con entidades de crédito (-).		-	-
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-).		-	-
4. Otras deudas (-).		-	-
<b>11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio.</b>			
a) Dividendos (-).		- €	- €
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-).		-	-
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/--9+/-10-11)</b>			
		- €	- €
<b>D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>			
		- 13.513,00 €	73.926,11 €
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/--5+/--8+/--12+/- D)</b>			
		81.770,31 €	112.753,61 €
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.		724.117,85 €	611.364,24 €
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.		805.888,16 €	724.117,85 €

## S.A. RONSA

## ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015

	Capital		Prima de emisión	Reservas	(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
	Escriturado	No exigido											
<b>A. SALDO, INICIAL al 1/01/2015</b>	597.394,00 €			7.913.937,31 €				576.639,10 €			- 33.984,54 €		9.053.985,87 €
<b>I. Ajustes por cambios de criterio contable</b>													- €
<b>II. Ajustes por errores</b>													- €
<b>B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2015</b>	597.394,00 €			7.913.937,31 €				576.639,10 €	- €	- €	- 33.984,54 €		9.053.985,87 €
<b>I. Total ingresos y gastos reconocidos.</b>				- 66.530,72 €				532.407,56 €			65.593,83 €		531.470,67 €
<b>II. Operaciones con socios o propietarios.</b>	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
1. Aumentos de capital.													- €
2. (-) Reducciones de capital.													- €
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas).													- €
4. (-) Distribución de dividendos.													- €
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).													- €
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.													- €
7. Otras operaciones con socios o propietarios.													- €
<b>III. Otras variaciones del patrimonio neto.</b>				576.639,10 €				- 576.639,10 €					- €
<b>C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2015</b>	597.394,00 €	- €	- €	8.424.045,69 €	- €	- €	- €	532.407,56 €	- €	- €	31.609,29 €	- €	9.585.456,54 €
<b>I. Ajustes por cambios de criterio contable</b>													- €
<b>II. Ajustes por errores</b>													- €
<b>D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2016</b>	597.394,00 €	- €	- €	8.424.045,69 €	- €	- €	- €	532.407,56 €	- €	- €	31.609,29 €	- €	9.585.456,54 €
<b>I. Total ingresos y gastos reconocidos.</b>				- 2.376,77 €				373.299,23 €			296.376,90 €		667.299,37 €
<b>II. Operaciones con socios o propietarios.</b>	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
1. Aumentos de capital.													- €
2. (-) Reducciones de capital.													- €
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas).													- €
4. (-) Distribución de dividendos.													- €
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).													- €
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.													- €
7. Otras operaciones con socios o propietarios.													- €
<b>III. Otras variaciones del patrimonio neto.</b>				532.407,56 €				- 532.407,56 €					- €
<b>E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2016</b>	597.394,00 €	- €	- €	8.954.076,49 €	- €	- €	- €	373.299,23 €	- €	- €	327.986,19 €	- €	10.252.755,91 €

S.A. RONSA

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

Nº de Cuentas		Notas Memoria	2016	2015
	<b>A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		<b>373.299,23 €</b>	<b>532.407,56 €</b>
	<b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>			
	<b>I. Por valoración instrumentos financieros.</b>	<b>7</b>		
(800),(89),900,991,992	1. Activos financieros disponibles para la venta.		370.108,19 €	291.804,34 €
(810),910	2. Otros ingresos/gastos.		370.108,19 €	291.804,34 €
94	<b>II. Por coberturas de flujos de efectivo.</b>			
(85),95	<b>III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.</b>			
	<b>IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.</b>			
(8300)*,8301*(,833),834,835,838	<b>V. Efecto impositivo.</b>		- 111.032,46 €	- 87.541,30 €
	<b>B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)</b>		<b>259.075,73 €</b>	<b>204.263,03 €</b>
	<b>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>			
	<b>VI. Por valoración de instrumentos financieros.</b>	<b>7</b>		
(802),902,993,994	1. Activos financieros disponibles para la venta.		24.541,82 €	198.117,76 €
(812),912	2. Otros ingresos/gastos.		24.541,82 €	198.117,76 €
(84)	<b>VII. Por coberturas de flujos de efectivo.</b>			
	<b>VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.</b>			
8301*(,836),(837)	<b>IX. Efecto impositivo.</b>		12.759,35 €	59.435,33 €
	<b>C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)</b>		<b>37.301,17 €</b>	<b>- 138.682,43 €</b>
	<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)</b>		<b>669.676,13 €</b>	<b>597.988,16 €</b>

---

## **Informe de Gestión de S.A. RONSA del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016**

### **Datos económicos y análisis de los resultados**

La cifra de ingresos de explotación ha experimentado un incremento del 12,89%, aunque por debajo de las estimaciones fijadas por los administradores.

El beneficio Financiero del período ha descendido en un 88,44%, debido a una menor aportación al resultado de los ingresos que proceden de la remuneración de los Instrumentos financieros de Renta Fija y por el fuerte descenso en los resultados que se derivan de las ventas de Activos Financieros.

Al igual que en el ejercicio precedente el elevado saldo que presentan las cuentas de tesorería al cierre del período actual, se debe a las liquidaciones por venta de títulos de renta variable ejecutadas en las últimas semanas del año.

Como se ha declarado en informes de gestión de períodos anteriores, la sociedad recurrió la “Tasa de Gestión de Residuos Urbanos Sólidos” -correspondiente a los ejercicios 2006, 2007 y 2008. El Tribunal Económico-Administrativo Municipal desestimó las alegaciones presentadas por S.A. Ronsa, dando por concluida la vía administrativa; La sociedad interpuso Recurso Contencioso-Administrativo contra el acuerdo desestimatorio del citado Tribunal, alegaciones que fueron rechazadas en sentencia de 29 de mayo de 2015. El fallo fue apelado, elevando los autos a la Sala del Tribunal Superior de Justicia. Con fecha 1 de junio de 2016, el TSJM desestimó, sin entrar en el fondo del asunto, la apelación, alegando que la cuantía litigada no alcanza el importe mínimo exigido en esa instancia. En consecuencia, se ha dado por terminado el proceso.

Durante el ejercicio no se ha retribuido importe alguno a los accionistas, ya que se ha seguido la política, como en ejercicios pasados, de aumentar las reservas sociales.

Los resultados extraordinarios más relevantes corresponden a una indemnización que ha recibido la sociedad por ciertos desperfectos constructivos en los bienes de inversión adquiridos en el año 2009. La cuantía asciende a 20.000 euros.

La sociedad se ha acogido al incentivo fiscal regulado en el art.25 de la Ley del Impuesto de Sociedades que afecta a la reserva de capitalización. La bonificación se ha aplicado, tanto a la liquidación del Impuesto de Sociedades del ejercicio 2015 como a la previsión del Impuesto de Sociedades del ejercicio 2016. El montante global de la reducción asciende a uno 51 mil euros.

## Principales magnitudes

	2016 <u>en miles €</u>	2015 <u>en miles €</u>
<i>Importe neto de la cifra de negocios</i>	1.041,60 €	922,66 €
<i>Gastos de personal</i>	- 247,64 € -	263,81 €
<i>Otros gastos de explotación</i>	- 232,59 € -	205,19 €
<i>Gastos financieros</i>	- 89,11 € -	89,29 €
<i>Resultado antes de impuestos</i>	453,09 €	731,11 €
<i>Deuda Financiera Neta (vinculada)</i>	3.572,00 €	3.572,00 €
<i>EBITDA</i>	493,87 €	354,02 €
<i>% EBITDA / Ingresos</i>	47,4%	38,4%
<i>Número personas empleadas</i>	5	6

### Instrumentos Financieros

La valoración de los Instrumentos Financieros que al cierre del ejercicio permanecen en el patrimonio de la sociedad se ha realizado a valor razonable – para el caso de los activos de renta variable- y a coste amortizado – en el caso de los títulos de renta fija-.

### Gastos de Investigación y desarrollo

No se han realizado actividades relacionadas en este ámbito.

### Evolución y perspectivas del mercado

Los bancos centrales continuarán siendo los actores protagonistas de la macroeconomía. Se prevé que la FED siga subiendo los tipos de interés de forma gradual –actualmente situados en el 0.75%- para frenar la inflación; El BoJ continuará sus compras masivas de deuda con el propósito de elevar la liquidez del sistema y de sostener la recuperación del país nipón; El BCE reducirá el nivel de compras, pasando a contribuir al mercado de capitales con un volumen de adquisiciones de 60.000 m / € al mes.

En 2017, según las previsiones del FMI, la economía de la eurozona seguirá avanzando a un ritmo similar al de 2016. La demanda doméstica constituirá el principal soporte

del crecimiento económico, apuntando a una tasa del 1,6% para el ejercicio que ya ha comenzado. El principal riesgo para los socios comunitarios vendrá determinado por los términos en los que se negocie la salida del Reino Unido (Brexit) de la Unión Europea.

### **Principales riesgos e incertidumbres**

Respecto a la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta la Sociedad – concepción que figura incluida en el artículo 262 del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital -se indica lo siguiente:

La actividad de S.A. Ronsa se desenvuelve en un entorno en el que existen ciertos factores exógenos que podrían influir en la evolución de sus operaciones y, por tanto, afectar a sus resultados económicos. Los principales riesgos asociados son los que a continuación se detallan.

#### ***Riesgos relacionados con los ingresos de explotación***

A pesar de que la oferta de servicios que presta la Sociedad está correlacionada, de forma positiva y directa, con el crecimiento económico general; no se prevé, ni el corto ni el medio plazo, una recuperación en la recaudación de ingresos de la actividad social.

#### ***Riesgos relacionados con la cartera de valores***

La cartera de valores de renta variable se encuentra diversificada, principalmente, en activos cotizados en el mercado continuo español y en otros mercados organizados (zona Euro, mercado de Londres, bolsa de Nueva York, índice tecnológico Nasdaq, bolsa helvética y bolsa de Copenhague).

En cuanto a los activos de renta fija, ésta clase de títulos, está materializada en Bonos Corporativos denominados en euros, dólares norteamericanos y dólares australianos. La calificación crediticia de una gran parte de los emisores de estos títulos se encuentra designada con “grado de inversión”. Existen cuatro referencias, por un importe nominal de 527 mil euros, encuadradas dentro de la categoría de Bonos de alto rendimiento o que carecen de calificación; la sociedad considera que existe una esperanza razonablemente alta sobre la cobrabilidad de dichos activos a su vencimiento.

Una parte de la cartera, en referencia a ambas clases de activos, se encuentra invertida en Fondos de Inversión y en ETF's, tanto en euros como en divisas.

La evolución de los activos que integran la cartera de valores está sujeta a las oscilaciones de los mercados de capitales, subyugados a los datos de coyuntura económica, a los resultados empresariales, al rumbo que tomen los tipos de interés, al tipo de cambio de las divisas y al riesgo de liquidez, entre otros.

### ***Riesgo medioambiental***

Dada la actividad a la que se dedica la sociedad, en opinión de los administradores, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en las cuentas anuales.

### **Periodo Medio de Pago**

En el ejercicio 2016, el periodo medio de pago de Ronsa, S.A. a sus proveedores fue de 13 días. En la nota 15 de la memoria se incluyen datos relativos al aplazamiento de pago.

La Sociedad no tiene conocimiento de que haya reclamaciones pendientes por incumplimiento de pago en los plazos establecidos.

### **Acontecimientos significativos posteriores al cierre**

No hay ningún acontecimiento digno de reseñar.

### **Otra información**

Con objeto de dar cumplimiento a lo regulado en la Ley de Sociedades de Capital, con fecha 18 de junio de 2015, la junta general de accionistas tomó ciertos acuerdos concernientes a la composición de los miembros que integran tanto el consejo de administración como el resto de Comisiones y Comités que apoyan al citado órgano.

### **Información societaria**

#### ***Estructura del Capital Social, transmisibilidad de valores y derechos de voto***

El Capital Social de S.A. Ronsa es de 597.394 euros, representado por 9.940 acciones al portador, de 60,10 euros nominales cada una, las cuales están puestas en circulación y totalmente desembolsadas y representadas por anotaciones en cuenta, teniendo, a todos los efectos, la consideración de valores mobiliarios. La llevanza del registro contable de las mismas, en cuanto a valores cotizados en bolsa, corresponde a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Sociedad Unipersonal (IBERCLEAR) y se rige por las normas exigidas por la Ley.

Todas las acciones tienen conferidos los mismos derechos políticos y económicos. Cada cinco acciones tendrán derecho a un voto, no existiendo restricciones al uso del mismo.

Todos los títulos cotizan, a través del sistema de Corros electrónico, en la Bolsa de Valores de Bilbao.

Los títulos valores se encuadran dentro del segmento de negociación perteneciente al sector de Otros Servicios.

No existen restricciones a la transmisibilidad de los títulos de la sociedad.

Durante el ejercicio la sociedad no ha realizado operaciones con acciones propias.

### ***Participaciones significativas***

<b>Denominación del partícipe</b>	<b>% Particip. Directa</b>	<b>Fecha Reg. Ent. CNMV</b>	<b>Fecha Comunicación</b>	<b>Número de acciones</b>	<b>Nominal</b>
M <sup>a</sup> Victoria Múgica (*)	45,54%	21-1-2016	21-1-2016	4.527	272.072,70 €
Paloma Múgica Noguera	3,02%	26-12-2007	24-12-2007	300	18.030,00 €
Javier Lorenzo Múgica	15,15%	21-1-2016	21-1-2016	1.506	90.510,60 €
Alberto Lorenzo Múgica	15,16%	21-1-2016	21-1-2016	1.507	90.570,70 €
Victoria Lorenzo Múgica	15,16%	21-1-2016	21-1-2016	1.507	90.570,70 €

(\*) Consejero delegado

Las fechas se refieren a la última comunicación realizada

### ***Pactos parasociales***

No existen.

### ***Consejo de Administración***

Composición

La Sociedad será regida, gobernada y administrada por el Consejo de Administración, compuesto por el número de Consejeros que señale la Junta General, entre un mínimo de tres y un máximo de quince miembros.

Designación

Los Consejeros serán nombrados por la Junta General y desempeñarán el cargo, por un plazo de cinco años, pudiendo ser indefinidamente reelegidos por períodos de igual duración. Si durante el plazo para el que fueron nombrados, se produjeran vacantes, podrá el Consejo designar, de entre los accionistas las personas que hayan de ocuparlas, hasta que se reúna la primera Junta General que podrá ratificar dichos nombramientos.

## Cargos

El Consejo designará de su seno, un Presidente, y también si se estimase oportuno un Vicepresidente; también designará Secretario, el cual podrá no ser Consejero.

## **Poderes**

El Órgano de Administración podrá hacer y llevar a cabo cuanto esté comprendido dentro del objeto social, así como ejercitar cuantas facultades no estén expresamente reservadas por la Ley o por estos Estatutos a la Junta general. A modo meramente enunciativo corresponde al Órgano de Administración las siguientes facultades y todo cuanto con ella esté relacionado, ampliamente y sin limitación alguna:

- a) Adquirir, disponer, enajenar, gravar toda clase de bienes, muebles e inmuebles, y constituir, aceptar, modificar y extinguir toda clase de derechos personales y reales, incluso hipotecas, arrendar para la sociedad cualesquiera locales y oficinas, incluso mediante arrendamiento financiero, por el precio, interés, plazo y demás condiciones que libremente determine; establecer derechos de opción de compra de tales inmuebles.
- b) Dirigir la organización empresarial de la sociedad y sus negocios.
- c) Otorgar toda clase de actos, contratos y negocios jurídicos, con los pactos, cláusulas y condiciones que estime oportuno establecer; transigir y aceptar arbitrajes; tomar parte en concursos, subastas y adjudicaciones directas, hacer propuestas y aceptar adjudicaciones; cobrar el importe de los correspondientes contratos, servicios y suministros; constituir y liquidar agrupaciones o uniones temporales de empresas; formalizar convenios de seguridad con cualquier Departamento ministerial; constituir fianzas provisionales y definitivas; solicitar de Bancos, Cajas de Ahorros u otras entidades financieras la prestación de dichas fianzas por cuenta de la sociedad; firmar las correspondientes pólizas. Adquirir, gravar y enajenar por cualquier título y, en general, realizar cualesquiera operaciones sobre acciones, obligaciones u otros títulos valores, así como realizar actos de los que resulte la participación en otras sociedades, bien concurriendo a su constitución o suscribiendo acciones en aumentos de capital u otras emisiones de títulos en otras compañías o empresas.
- d) Administrar bienes muebles e inmuebles; hacer declaraciones de edificación y plantación, deslindes, amojonamientos, divisiones materiales, modificaciones hipotecarias; concertar, modificar y extinguir arrendamientos y cualesquiera otras cesiones de uso y disfrute.
- e) Girar, aceptar, endosar, negociar, intervenir, cobrar, pagar y protestar letras de cambio y demás documentos de giro.
- f) Tomar dinero a préstamo o crédito; reconocer deudas y créditos; avalar.
- g) Disponer, seguir, abrir y cancelar cuentas y depósitos de cualquier tipo en Bancos, Institutos y Organismos Oficiales y demás entidades, haciendo todo cuanto la legislación y la práctica bancarias permitan. Alquilar y utilizar cajas de seguridad.

h) Nombrar y separar empleados y representantes; firmar contratos de trabajo, de transporte, de seguro y de traspaso de locales de negocio; retirar y remitir géneros, envíos y giros.

i) Comparecer ante toda clase de Juzgados y Tribunales de cualquier jurisdicción y ante toda clase de organismos públicos, en cualquier concepto, y en toda clase de juicios y procedimientos, incluso arbitrales; interponer recursos, incluso de casación, revisión o nulidad; ratificar escritos y desistir de actuaciones, ya directamente o por medio de Abogados y Procuradores a los que podrá conferir los oportunos poderes; prestar confesión en juicio, absolviendo posiciones. Intervenir en suspensiones de pagos, concursos y quiebras; asistir a Juntas; conceder esperas nombrar síndicos y administradores, aceptando o rechazando las proposiciones del deudor, las cuentas de los administradores y la graduación de los créditos; admitir, en pago de deudas, cesiones de bienes de cualquier clase; transigir derechos y acciones.

j) Otorgar y firmar toda clase de documentos públicos y privados; retirar y cobrar cualquier cantidad o fondo de cualquier organismo público o privado, firmando al efecto cartas de pago, recibos, facturas y libramientos.

k) Hacer y contestar requerimientos notariales de todas clases.

l) Ejecutar y, en su caso, elevar a públicos los acuerdos adoptados por la Junta general.

m) Otorgar poderes de todas clases, tanto judiciales como extrajudiciales, con el alcance y facultades que libremente determine, con excepción de las facultades legal y estatutariamente indelegables, y modificar o revocar los apoderamientos conferidos.

### ***Acuerdos significativos***

No existen hechos significativos dignos de mención.

### ***Acuerdos entre la sociedad y sus cargos***

No existen acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

### ***Declaración de Responsabilidad de los miembros del Consejo***

Hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta la sociedad.

## **Informe de Gobierno Corporativo**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 538 de la Ley de Sociedades de Capital, el Informe de Gobierno Corporativo de la sociedad S.A. Ronsa se adjunta a este Informe de Gestión como una sección aparte.

**DECLARACIÓN NEGATIVA ACERCA DE LA INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL EN LAS CUENTAS ANUALES (DMA)**

**Identificación:** S.A Ronsa  
**NIF:** A28/204063  
**Datos registrales:** Tomo 6.594 - Folio 31 - Hoja M 107.267  
**Ejercicio social:** 2016

Los abajo firmantes, como Administradores de **S.A Ronsa** manifestamos que en la contabilidad de la Sociedad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de la información medioambiental previsto en la Orden del Ministerio de Justicia de 8 de octubre de 2001.

**Madrid, 31 de marzo de 2017**

**Fdo.: Jorge Radlowski Toribio**  
*(Secretario del Consejo de Administración, no Consejero)*

**Fdo.: Rafael Cabrero Espadas**  
*(Presidente del Consejo de Administración)*

**Fdo.: M<sup>a</sup> Victoria Múgica Noguera**  
*Vocal*

**Fdo.: José M<sup>a</sup> Bandeira García**  
*Vocal*

**Fdo.: Arturo Orive Rodríguez**  
*(Vocal)*

**Fdo.: María Teresa Micaela Mencos Valdés**  
*(Vocal)*

Declaración de responsabilidad sobre el contenido del Informe financiero anual

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de **S.A. RONSA**, Jorge Radlowski Toribio para hacer constar que las presentes Cuentas Anuales, integradas por la Memoria, Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016, así como el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado han sido formulados por los miembros del Consejo de Administración en su reunión del día 31 de marzo de 2017, con vistas a su posterior aprobación por la Junta General de Accionistas. Dichas Cuentas Anuales e Informe de Gestión están extendidas en 59 hojas de papel, numeradas y correlativas, que han sido visadas todas ellas por el Secretario del Consejo y, en esta última página, firmadas por todos los Consejeros de la Sociedad.

**Madrid, 31 de marzo de 2017**

**Fdo.: Jorge Radlowski Toribio**  
***(Secretario del Consejo de Administración, no Consejero)***

**Fdo.: Rafael Cabrero Espadas**  
***(Presidente del Consejo de Administración)***

**Fdo.: M<sup>a</sup> Victoria Múgica Noguera**  
***Vocal***

**Fdo.: José M<sup>a</sup> Bandeira García**  
***Vocal***

**Fdo.: Arturo Orive Rodríguez**  
***(Vocal)***

**Fdo.: María Teresa Micaela Mencos Valdés**  
***(Vocal)***

Hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las Cuentas Anuales se han elaborado con arreglo a los principios de contabilidad aplicables y ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad, y que el Informe de Gestión incluye un análisis fiel de la evolución y del resultado empresarial y una descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta S.A. RONSA.

## ANEXO I

### INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

#### DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

<b>FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA</b>	31/12/2016
--	------------

<b>C.I.F.</b>	A-28204063
---------------	------------

#### **DENOMINACIÓN SOCIAL**

S.A. RONSA

#### **DOMICILIO SOCIAL**

RAIMUNDO FERNANDEZ VILLAVERDE, 45, MADRID

# INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

## A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
12/07/2000	597.394,00	9.940	1.988

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí  No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DOÑA PALOMA MÚGICA NOGUERA	60	0	3,02%
DON FRANCISCO JAVIER LORENCIO	301	0	15,14%
DON ALBERTO LORENCIO	301	0	15,14%
DOÑA MARÍA VICTORIA LORENCIO	301	0	15,14%

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DOÑA MARÍA VICTORIA MÚGICA NOGUERA	905	0	45,52%
DOÑA TERESA MICAELA MENCOS VALDÉS	9	0	0,45%

<b>% total de derechos de voto en poder del consejo de administración</b>	<b>45,97%</b>
---	---------------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados
DOÑA MARÍA VICTORIA MÚGICA NOGUERA
DOÑA PALOMA MÚGICA NOGUERA

**Tipo de relación:** Familiar

**Breve descripción:**

Familiar de segundo grado

Nombre o denominación social relacionados
DOÑA MARÍA VICTORIA MÚGICA NOGUERA
DON FRANCISCO JAVIER LORENCIO

**Tipo de relación:** Familiar

**Breve descripción:**

Familiar de primer grado

Nombre o denominación social relacionados
DOÑA MARÍA VICTORIA MÚGICA NOGUERA
DON ALBERTO LORENCIO

**Tipo de relación:** Familiar

**Breve descripción:**

Familiar de primer grado

Nombre o denominación social relacionados
DOÑA MARÍA VICTORIA MÚGICA NOGUERA
DOÑA MARÍA VICTORIA LORENCIO

**Tipo de relación:** Familiar

**Breve descripción:**

Familiar de primer grado

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí

No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí

No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No se ha producido ninguna modificación.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí  No

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

**A fecha de cierre del ejercicio:**

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	0	0,00%

**(\*) A través de:**

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

No existe un mandato vigente de la junta para la emisión, recompra o transmisión de acciones propias.

A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	3,48

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí  No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí  No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí  No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

## B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí  No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí  No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

### Artículo 22.- CONSTITUCIÓN REFORZADA

Para que la junta general ordinaria o extraordinaria pueda acordar válidamente el aumento o la reducción del capital y cualquier otra modificación de los estatutos sociales, la emisión de obligaciones, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado de domicilio al extranjero, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho de voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital.

En cuanto a la tutela de los accionistas, se estará a lo estipulado en la Sección 2ª título VIII (art. 293) del mismo texto legislativo.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
25/06/2014	72,38%	24,13%	0,00%	0,00%	96,51%
18/06/2015	67,20%	28,84%	0,00%	0,00%	96,04%
17/06/2016	63,71%	32,33%	0,00%	0,00%	96,04%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí  No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	5
---	---

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

<http://www.ronsa.com/>

## C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

### C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	3

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON RAFAEL CABRERO ESPADAS		Otro Externo	PRESIDENTE	26/06/1978	18/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ MARÍA BANDEIRA GARCÍA		Independiente	CONSEJERO	18/06/2015	18/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARÍA VICTORIA MÚGICA NOGUERA		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	29/06/1990	18/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA TERESA MICAELA MENCOS VALDÉS		Independiente	CONSEJERO	03/03/2010	18/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ARTURO ORIVE RODRÍGUEZ		Independiente	CONSEJERO	28/06/2012	18/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	5
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

### CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DOÑA MARÍA VICTORIA MÚGICA NOGUERA	VOCAL/CONSEJERA DELEGADA

Número total de consejeros ejecutivos	1
---------------------------------------	---

**CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES**

**CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES**

**Nombre o denominación del consejero:**

DON JOSÉ MARÍA BANDEIRA GARCÍA

**Perfil:**

MIEMBRO CONSEJERO DE VARIAS SOCIEDADES.  
AUDITOR EN EXCEDENCIA,  
DILATADA EXPERIENCIA EN EL SECTOR FINANCIERO.

**Nombre o denominación del consejero:**

DOÑA TERESA MICAELA MENCOS VALDÉS

**Perfil:**

EMPRESARIA  
MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE S.A. RONSA DESDE EL AÑO 2010

**Nombre o denominación del consejero:**

DON ARTURO ORIVE RODRÍGUEZ

**Perfil:**

EMPRESARIO - ABOGADO  
DILATADA EXPERIENCIA EN DERECHO SOBRE TRAFICO MERCANTIL  
MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE S.A. RONSA DESDE EL AÑO 2012.

<b>Número total de consejeros independientes</b>	<b>3</b>
<b>% total del consejo</b>	<b>60,00%</b>

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

Ningún consejero externo independiente ha percibido remuneración por parte de la sociedad, ni ha mantenido relación de negocios en nombre propio ni como accionista significativo de cualquier otra entidad.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

**OTROS CONSEJEROS EXTERNOS**

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

**Nombre o denominación social del consejero:**

DON RAFAEL CABRERO ESPADAS

**Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:**

S.A. RONSA

**Motivos:**

No se le considera independiente porque trabajó como alto ejecutivo para la Sociedad hasta el año 2008, con poderes revocados en el año 2015.

Número total de otros consejeros externos	1
% total del consejo	20,00%

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
<b>Ejecutiva</b>	1	1	1	1	100,00%	100,00%	50,00%	50,00%
<b>Dominical</b>	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>Independiente</b>	1	1	1	1	33,00%	33,00%	50,00%	50,00%
<b>Otras Externas</b>	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>Total:</b>	2	2	2	2	40,00%	40,00%	50,00%	50,00%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

**Explicación de las medidas**

Actualmente existe una presencia equilibrada de ambos sexos.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

**Explicación de las medidas**

Dado el tamaño y estructura de la Sociedad, no se considera necesario establecer un proceso de selección que eliminen sesgos implícitos. La estructura actual del Consejo mantiene una proporción equilibrada.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

**Explicación de los motivos**

No aplicable.

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

**Explicación de las conclusiones**

No aplica

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Todos los accionistas con participaciones significativas y con derecho de representación proporcional están representados en el Consejo de Administración de Ronsa. Bien de forma directa o bien por vinculación familiar con algún consejero.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

**Nombre o denominación social del consejero:**

DOÑA MARÍA VICTORIA MÚGICA NOGUERA

**Breve descripción:**

SE DETALLAN EN EL ARTÍCULO 33 y 35 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí  No

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	132
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí  No

<b>Descripción modificaciones</b>
-----------------------------------

Con fecha 17 de junio de 2016 la Junta aprobó la modificación del art. 21 del Reglamento del Consejo, que hace referencia a la Comisión de Auditoría.

Artículo 21 – Comisión de Auditoría.

La comisión de auditoría estará compuesta exclusivamente por consejeros no ejecutivos nombrados por el consejo de administración, la mayoría de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. En su conjunto, los miembros de la comisión tendrán los conocimientos técnicos pertinentes en relación con el sector de actividad al que pertenezca la entidad auditada. El presidente de la comisión de auditoría será designado de entre los consejeros independientes que formen parte de ella y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese. Los Estatutos de la sociedad o el Reglamento del consejo de administración, de conformidad con lo que en aquellos se disponga, establecerán el número de miembros y regularán el funcionamiento de la comisión, debiendo favorecer la independencia en el ejercicio de sus funciones. Sin perjuicio de las demás funciones que le atribuyan los Estatutos sociales o de conformidad con ellos, el Reglamento del consejo de administración, la comisión de auditoría tendrá, como mínimo, las siguientes:

a) Informar a la junta general de accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la comisión y, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la comisión ha desempeñado en ese proceso.

- b) Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.
- c) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.
- d) Elevar al consejo de administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en los artículos 16, apartados 2, 3 y 5, y 17.5 del Reglamento (UE) nº 537/2014, de 16 de abril, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- e) Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenaza para su independencia, para su examen por la comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en los artículos 5, apartado 4, y 6.2.b) del Reglamento (UE) nº 537/2014, de 16 de abril, y en lo previsto en la sección 3.ª del capítulo IV del título I de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, sobre el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.
- f) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.
- g) Informar, con carácter previo, al consejo de administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos sociales y en el Reglamento del consejo y en particular, sobre:
- La información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente,
  - La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales y
  - Las operaciones con partes vinculadas.
- La Comisión de Auditoría no ejercerá las funciones previstas en esta letra cuando estén atribuidas estatutariamente a otra comisión y ésta esté compuesta únicamente por consejeros no ejecutivos y por, al menos, dos consejeros independientes, uno de los cuales deberá ser el presidente.
- Lo establecido en las letras d), e) y f) del apartado anterior se entenderá sin perjuicio de la normativa reguladora de la auditoría de cuentas.

### C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Según artículo 15 del reglamento del Consejo:

- Los Consejeros serán designados por la Junta General o, con carácter provisional, por el Consejo de Administración, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos Sociales.
- Las propuestas de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y los acuerdos de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán ser respetuosos con lo dispuesto en el Reglamento.

Según artículo 16 del reglamento del Consejo:

- Designación de Consejeros externos.

El Consejo de Administración dentro del ámbito de sus respectivas competencias, realizará la elección de los candidatos necesarios y ésta recaerá sobre personas de reconocida competencia y experiencia.

Según artículo 17 del reglamento del Consejo:

Las propuestas de reelección de Consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración. En los nombramientos se evaluará el desempeño y la dedicación al cargo de los Consejeros propuestos durante el mandato precedente.

Con fecha 23 de diciembre de 2010 el Consejo de Administración creó la Comisión de Nombramientos y aprobó la propuesta del Reglamento del citado órgano.

Artículo 3 del Reglamento - Ámbito de aplicación

El ámbito de trabajo de la Comisión comprenderá las siguientes cuestiones:

- Proponer al Consejo de Administración de S.A. RONSA nombramientos, reelecciones y ceses de los Consejeros de la Sociedad y los cargos a ocupar en el seno de los respectivos Órganos de Administración.

b) Cualquier otro asunto relacionado con los anteriores a solicitud del Consejo de Administración o de su Presidente.

Artículo 4.- Funciones relativas a la selección, nombramientos, reelección y cese de Consejeros.

Sin perjuicio de las demás funciones que le atribuya la ley, los Estatutos Sociales o, de conformidad con ellos, el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá, como mínimo, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.
- b) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- c) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General de Accionistas.
- d) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de accionistas.
- e) Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.
- f) Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
- g) Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del consejo, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, velando por su observancia.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones
----------------------------

En el año 2015 se realizaron los cambios necesarios en la organización interna por lo que en este ejercicio no se ha considerado necesario tomar ninguna medida.
--

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

El proceso de evaluación en los extremos reseñados, y que ha realizado el consejo de administración, ha sido interno, sin auxilio de consultor externo.

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Según el artículo 18.2 del Reglamento del Consejo:

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- b) Cuando por causa de delito doloso se haya dictado contra ellos un auto de procesamiento firme en un proceso ordinario para delitos graves o una sentencia condenatoria en un proceso abreviado.
- c) Cuando resulten gravemente amonestados por el Comité de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.

d) Cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados y, en particular, cuando un Consejero independiente o un Consejero Dominical pierda su respectiva condición.

e) Cuando, en el transcurso de un año, dejen de asistir a más de tres reuniones del Consejo de Administración, sin causa justificada.

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí

No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí

No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí

No

<b>Materias en las que existe voto de calidad</b>
---

En cualquier materia, siempre que exista empate en los acuerdos adoptados por los Consejeros concurrentes presentes o representados.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí

No

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí

No

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

La representación será conferida por escrito y con carácter especial para cada Consejo a otro Consejero que concurra a la reunión.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	6
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	2
COMITÉ DE AUDITORÍA	6

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	6
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí  No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON JORGE RADLOWSKI TORIBIO	SECRETARIO NO CONSEJERO

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

No existen mecanismos específicos para evitar que las cuentas individuales formuladas por el Consejo de Administración se presenten con salvedades en la Junta General. Es el Comité de Auditoría el que vela por el cumplimiento de la normativa vigente.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí  No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON JORGE RADLOWSKI TORIBIO	

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

A través de las conclusiones del comité de auditoría.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí  No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí  No

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí  No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	2	0
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	7,41%	0,00%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí  No

**Detalle el procedimiento**

El consejero podrá recabar, con las más amplias facultades, la información y asesoramiento que precise sobre cualquier aspecto de la sociedad, siempre que así lo exija el desempeño de sus funciones, facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados o arbitrando cuantas medidas sean necesarias para el examen solicitado.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

No

**Detalle el procedimiento**

Detalladas en el art. 13.3 del reglamento del consejo.

"Será responsabilidad del Presidente o en su caso del Consejero Delegado preparar y facilitar al resto de los Consejeros la información sobre la marcha de la compañía y la necesaria para la adopción de los acuerdos propuestos en el orden del día de cada reunión del Consejo de Administración."

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

No

**Explique las reglas**

Detalladas en el art. 18.2 del Reglamento del Consejo:

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- b) Cuando por causa de delito doloso se haya dictado contra ellos un auto de procesamiento firme en un proceso ordinario para delitos graves o una sentencia condenatoria en un proceso abreviado.
- c) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.
- d) Cuando desaparezcan la razones por las que fueron nombrados y, en particular, cuando un Consejero Independiente o un Consejero Dominical pierda su respectiva condición.
- e) Cuando, en el transcurso de un año, dejen de asistir a más de tres reuniones del Consejo de Administración, sin causa justificada.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí

No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No aplica

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

**Número de beneficiarios: 0**

**Tipo de beneficiario:**

No aplica

**Descripción del Acuerdo:**

No aplica

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	No	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X

## C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

### **COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES**

Nombre	Cargo	Categoría
DON JOSÉ MARÍA BANDEIRA GARCÍA	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA TERESA MICAELA MENCOS VALDÉS	VOCAL	Independiente
DON ARTURO ORIVE RODRÍGUEZ	VOCAL	Independiente
DON RAFAEL CABRERO ESPADAS	VOCAL	Otro Externo

% de consejeros dominicales	0,00%
% de consejeros independientes	75,00%
% de otros externos	25,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Según el art. 4 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Sin perjuicio de las demás funciones que le atribuya la ley, los Estatutos Sociales o, de conformidad con ellos, el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá, como mínimo, las siguientes:

a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.

- b) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- c) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General de Accionistas.
- d) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de accionistas.
- e) Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.
- f) Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
- g) Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del consejo, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, velando por su observancia.

Resumen de actuaciones más relevantes:

- Vigencia contrato Mercantil de administración de la Consejera Delegada.
- Propuesta retribución Consejera Delegada.
- Estudio de la composición de los principales órganos sociales.

## COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Categoría
DON ARTURO ORIVE RODRÍGUEZ	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA TERESA MICAELA MENCOS VALDÉS	VOCAL	Independiente
DON RAFAEL CABRERO ESPADAS	VOCAL	Otro Externo
DON JOSÉ MARÍA BANDEIRA GARCÍA	VOCAL	Independiente

<b>% de consejeros dominicales</b>	0,00%
<b>% de consejeros independientes</b>	75,00%
<b>% de otros externos</b>	25,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Según el art. 5 del Reglamento de la Comisión de Auditoría:

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne los Estatutos o el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría tendrá las siguientes funciones:

- a) Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la comisión.
- b) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- c) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.
- d) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- e) Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculadas a este de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.
- f) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la

prestación de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.

g) Informar, con carácter previo, al consejo de administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo y en particular, sobre:

- a. la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente,
- b. la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales y
- c. las operaciones con partes vinculadas.

h) La Comisión de Auditoría no ejercerá estas funciones cuando estén atribuidas estatutariamente a otra comisión y ésta esté compuesta únicamente por consejeros no ejecutivos y por, al menos, dos consejeros independientes, uno de los cuales deberá ser el Presidente.

Lo establecido en las letras d), e) y f) del apartado anterior se entenderá sin perjuicio de la normativa reguladora de la auditoría de cuentas.

Art. 9 del Reglamento de la Comisión de Auditoría:

1. La función del Consejero es la de supervisar y controlar la gestión de la compañía, y sus competencias están definidas en el artículo 5 de este Reglamento.

2. En el desempeño de sus funciones, el Consejero obrará con la diligencia de un ordenado empresario y de un representante leal, quedando obligado, en particular, a:

- a) Informarse y preparar adecuadamente las reuniones de la Comisión.
- b) Asistir a las reuniones de la Comisión y participar activamente en las deliberaciones a fin de que su criterio contribuya efectivamente en la toma de decisiones.
- c) Realizar cualquier cometido específico que le encomiende la Comisión y se halle razonablemente comprendido en su compromiso de dedicación.

Actuaciones:

- Evaluación del Control Interno.
- Clasificación de la cartera de inversiones.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

<b>Nombre del consejero con experiencia</b>	DON ARTURO ORIVE RODRÍGUEZ
<b>Nº de años del presidente en el cargo</b>	2

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2016		Ejercicio 2015		Ejercicio 2014		Ejercicio 2013	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	1	25,00%	1	25,00%	1	33,33%	1	33,33%
COMITÉ DE AUDITORÍA	1	25,00%	1	25,00%	1	25,00%	1	25,00%

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES.

Disponible para su consulta <http://ronsa.com>. La estructura, composición, funcionamiento y competencias de la Comisión de Nombramientos se rige por el Reglamento de la citada Comisión, aprobado en el Consejo celebrado el 29 de enero de 2013

y adaptado a los cambios introducidos en junio de 2015. No se ha elaborado informe anual sobre las actividades de esta Comisión.

#### COMITÉ DE AUDITORÍA

Disponible para su consulta <http://ronsa.com>.

La estructura, composición, funcionamiento y competencias de la Comisión de Control de Gestión y auditoría se rige por lo estipulado en el Reglamento del citado Comité.

No se ha elaborado informe anual sobre las actividades de esta Comisión.

Con fecha 17 de junio de 2016 la Junta aprobó la modificación del art. 21 del Reglamento del Consejo, que afecta a la composición y competencia de la Comisión de Auditoría.

### C.2.6 Apartado derogado.

## **D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPU**

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

#### **Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas**

El Consejo en pleno se reserva aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representado en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

89 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno de Conducta en el Mercado de Valores, los miembros del Consejo de Administración, así como las personas que desempeñan actividades y funciones en el Mercado comunicarán a S.A. RONSA, la información acerca de los posibles conflictos de interés con la sociedad a que estén sometidos por su relaciones familiares, su patrimonio personal o por cualquier otra causa. A estos efectos, y sin perjuicio de la obligación de comportamiento leal derivada de la normativa societaria y laboral se considerara conflicto de interés la realización de operaciones de cualquier clase de valores, cotizados o no, de entidades que se dediquen al mismo tipo de negocio que S.A. RONSA . se considerara que existe un conflicto de interés derivado del patrimonio personal cuando dicho conflicto surja en relación con una sociedad controlada por el Destinatario. A los efectos de determinar la existencia de tal control se atenderá a los criterios establecidos en el art. 42.1 del Código de Comercio. La información a que se refiere el párrafo primero, deberá mantenerse actualizada. Por ello, los destinatarios deberán notificar a S.A. RONSA cualquier incidencia que pudiera suponer un conflicto de interés inmediatamente después de que tuvieran conocimiento de tal incidencia.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

### Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

**Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo**

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

**Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés**

## E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

### E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

El Consejo de Administración posee una puntual y detallada información sobre las inversiones que se realizan, así como un seguimiento de forma continua. Por tanto, dada la estructura de la Sociedad no es necesario integrar un sistema de Gestión de Riesgos con extensos protocolos.

### E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

El Consejo de Administración ejerce la responsabilidad de supervisar el Sistema de Control Interno asociado a los riesgos relevantes de S.A. RONSA. Las normas de control se aplican en la Sociedad bajo la supervisión de los responsables de la Administración de la misma. Las responsabilidades mínimas del Consejo de Administración, respecto al sistema de control interno, son las siguientes:

- Aprobar los tratados de organización y funciones de políticas y procedimientos y demás manuales de la Sociedad.
- Adecuar de manera permanente los manuales antes citados a las operaciones de la sociedad, así como a los riesgos que asume, y revisarlos por lo menos anualmente.
- Adoptar las acciones necesarias para identificar y administrar los riesgos que la institución asume en el desarrollo de sus operaciones y actividades.
- Establecer los incentivos, sanciones y medidas correctivas que fomenten el adecuado funcionamiento del sistema de control interno.
- Aprobar y velar por la asignación de los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento del sistema de control interno.

### E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Las operaciones y los resultados de la entidad están sujetos a riesgos operacionales y financieros. Los principales a los que se enfrenta son los siguientes:

Riesgos operacionales:

- Incertidumbre por el contexto de la coyuntura económica actual
- Naturaleza cíclica de la actividad en la que opera la compañía.
- Marco regulativo del sector.
- La Sociedad puede realizar adquisiciones y enajenaciones como parte de su estrategia.

Riesgos Financieros:

Referidos a los Instrumentos financieros que figuran en el activo del balance de la sociedad:

- Riesgo de Mercado

- Riesgo por la fluctuación en los tipos de cambio.
- Riesgo derivado del comportamiento de las tasas de interés.
- Riesgo de la calificación crediticia.
- Riesgo de liquidez.
- Riesgo de crédito.

#### E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

La Sociedad no tiene establecido unos niveles concretos de tolerancia al riesgo; cada nivel de riesgo se considera de forma individual tratando de minimizar, en la medida de lo posible, el impacto negativo de cada uno de ellos, ejerciendo una labor de supervisión y control continua de los mismos.

#### E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

No se ha materializado, durante el ejercicio, ningún riesgo relevante que haya afectado a la sociedad de forma significativa.

#### E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

RONSA dispone de una organización suficiente que le permite controlar y gestionar de forma razonable, los riesgos a los que se enfrenta y decidir en qué medida tales riesgos son asumidos.

Riesgo de control interno de la Información financiera: La sociedad dispone de procedimientos de control y supervisión para asegurar la fiabilidad de la Información financiera.

### **F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)**

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

#### F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

##### F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración ejerce la responsabilidad de supervisar el Sistema de Control Interno asociado a los riesgos relevantes de S.A. RONSA. Las normas de control se aplican en la Sociedad bajo la supervisión de los responsables de la Administración de la misma. Las responsabilidades mínimas del Consejo de Administración respecto al sistema de control interno, son las siguientes: a) Aprobar los tratados de organización y funciones, de políticas y procedimientos y demás manuales de la Sociedad. b) Adecuar de manera permanente los manuales antes citados a las operaciones de la sociedad, así como a los riesgos que asumen, y revisarlos por lo menos anualmente. c) Adoptar las acciones necesarias para identificar y administrar los riesgos que la institución asume en el desarrollo de sus operaciones y actividades. d) Establecer los incentivos, sanciones y medidas correctivas que fomenten el adecuado funcionamiento del sistema de control interno. e) Aprobar y velar por la asignación de los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento del sistema de control interno.

Se realizan las acciones necesarias para corregir las deficiencias de control detectadas, además de aprovechar las oportunidades para mejorar el sistema.

##### F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

La Sociedad mantiene un sistema de control interno sobre la información financiera, que está diseñado para ofrecer una seguridad razonable a la dirección y el Consejo de Administración de la Entidad, respecto a la información procedente de la explotación del aparcamiento, de los rendimientos de la cartera inmobiliaria y la que se genera por el movimiento de la Cartera de Inversiones financieras.

Dado el tamaño y la estructura social, el sistema de Control Interno se considera adecuado.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

Existe un Código Interno de Conducta de obligado cumplimiento para los miembros del Consejo de Administración, representantes de la Sociedad y personal que pueda disponer de información relacionada con la Sociedad.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

No existe un canal de denuncias específico.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

No existe un programa específico de formación por las razones apuntadas en F.1.2. En cualquier caso, se cuenta con el apoyo de los Auditores de cuentas externos.

## F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

### F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

Por los motivos apuntados en F.1.2 la sociedad, no cuenta con un proceso de identificación de riesgos específicos, más allá de las revisiones periódicas que realiza el Comité de Auditoría y el auditor externo.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

No aplica, por no disponer la Sociedad de un proceso de identificación de riesgos específicos.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

No aplica. La Sociedad no consolida cuentas anuales, no existe perímetro de consolidación.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Dado el tamaño y la estructura social, las tipologías de riesgos analizadas son las referenciadas en el apartado F.3.1.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

El Comité de Auditoría.

### F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

**F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.**

En lo relativo a las actividades y controles relacionados directamente con transacciones que puedan afectar de forma significativa a los estados financieros, hay implementados controles, para mitigar el riesgo de error material (intencionado o no) en la información publicada en el mercado. Para las áreas críticas se pone especial atención en desarrollar descripciones contundentes, cubriendo entre otras las siguientes actividades del negocio:

- Normas por el área de Tesorería
- Normas por el área de Contabilidad
- Normas por el área de gastos
- Normas por el área de Inversiones Financieras
- Normas por el área de Administración de Personal.
- Normas por el área de Cuentas a cobrar y a pagar
- Normas por el área del inmovilizado
- Normas por el área de gestión

Dichas descripciones desarrollan la información sobre en qué consisten los procesos, personas afectadas, periodicidad de las actividades a desarrollar, así como sistemas en los que se soportan y ubicaciones de los afectados, junto con una descripción de las actividades de control, para qué se ejecutan (objetivos de control, es decir, el riesgo que pretende mitigar), quién debe ejecutarla y con qué frecuencia.

En cuanto al flujo de actividades y controles, dada la reducida estructura de personal con que cuenta la Sociedad, no cuenta con procedimientos o documentación específica, por entenderse que no es necesario.

**F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.**

En consonancia con lo ya expuesto, la sociedad, no cuenta con políticas y procedimientos expresos de control interno sobre los sistemas de información, más allá de la supervisión de la información por el Consejero Delegado, el Comité de Auditoría y el propio Consejo de Administración.

**F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.**

## F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

Por lo ya señalado en los puntos anteriores, la sociedad, entiende que no es necesario disponer de una función específica dedicada a tales fines.

- F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

No aplica, puesto que la Sociedad no dispone de unidades diferenciadas, tampoco forma parte de un grupo.

## F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

- F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El Comité de Auditoría, órgano encargado de la supervisión del SCIIF, se ha reunido en 1 ocasión para evaluar el control interno del ejercicio anterior.

El resultado de la supervisión se pone en conocimiento del Consejo de Administración a través del Presidente del Comité de Auditoría.

La compañía no cuenta con una función de auditoría interna.

- F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

A los efectos de que el auditor de cuentas externo pueda realizar las señaladas comunicaciones a la alta dirección y al comité de Auditoría, puede participar, si lo desea, en las reuniones de este último órgano; y ello, sin perjuicio de las reuniones de trabajo que la Alta Dirección pueda mantener con dicho auditor.

## F.6 Otra información relevante

No existe otra información relevante.

## F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La firma de Auditoría externa, únicamente somete a revisión los estados financieros que se incluyen en el Informe Financiero Anual; si bien, si detectase una debilidad en el SCIIF lo pondría de relieve a la Alta Dirección y al Comité de Auditoría.

## G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La sociedad tiene definida una política de comunicación en este sentido, aunque no se encuentra publicada en la página web.

Toda la información, desde la publicación de la convocatoria, hasta la celebración de la Junta General, se encuentra a disposición de los accionistas en formato papel en la propia Sociedad, y en la página web de la misma.

Existe a disposición de los accionistas, un foro electrónico con todas las garantías para facilitar la comunicación previa a la Junta General.

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Dado el tamaño de la Sociedad, no se confeccionan estos informes.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple

Explique

Dada la elevada cifra de asistencia histórica, las Juntas Generales de Accionistas, no se considera necesario su retransmisión a través de la web.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría

como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

En los artículos 5, 6 y 7 del Reglamento del Consejo de Administración se detallan las funciones y objetivos del Consejo. Cabe destacar que las funciones de mayor relevancia recogidas en la Recomendación 8, si bien no están estrictamente reservadas al pleno del Consejo, se vienen realizando, en la práctica, por el mismo.

(Aprobación de los presupuestos, proyecciones financieras, realización de inversiones y obligaciones que tengan destacada importancia para la compañía, aprobación de fusiones, escisiones, así como cualquier decisión relevante relacionada con la sociedad)

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple

Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple

Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple

Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple

Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

La Sociedad no establece reglas ni límites sobre el número de cargos del que pueden formar parte sus Consejeros.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple       Explique       No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus

preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple       Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

El Consejo realiza, de forma anual, una reflexión sobre su propio funcionamiento, evaluándose el desempeño del Consejero Delegado y de las Comisiones, aunque no se refleja en un informe escrito. De momento, no se cuenta con la participación de un consultor externo.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La Sociedad no tiene constituida un área que asuma la función de auditoría interna.

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple

Explique

No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

Por el tamaño y estructura de la Sociedad no se considera necesario constituir más Comisiones que las legalmente obligatorias.

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La Sociedad aún no ha revisado la política de responsabilidad social corporativa ni su grado de cumplimiento.

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La sociedad no cuenta con una política de responsabilidad social corporativa. Se está valorando internamente la posibilidad de la gestión y el desarrollo de una política de responsabilidad social corporativa.

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La sociedad tiene en estudio elaborar un informe sobre responsabilidad social corporativa, si bien no tiene previsto aplicar algunas de las metodologías aceptadas internacionalmente.

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple

Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Según lo establecido en el art. 30 de los Estatutos Sociales, "El cargo de Consejero será retribuido. La retribución de los administradores consistirá en una cantidad fija que será determinada para cada ejercicio por acuerdo de la Junta General. No necesariamente, la retribución de los Administradores será igual para todos ellos, pudiendo existir administradores que perciban retribución y otros no. La determinación de la remuneración de cada consejero en su condición de tal corresponderá al Consejo de Administración, que tendrá en cuenta a tal efecto las funciones y responsabilidades atribuidas a cada consejero, la pertenencia a comisiones del consejo y las demás circunstancias objetivas que considere relevantes."

Los Estatutos no contemplan retribuciones variables.

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

## **H** OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

La Sociedad no se ha adherido a ningún otro código ético o de buena práctica.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 31/03/2017.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No